



MINISTERIO DEL TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

NIT 900678508-4

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS **ACERCA** AL
—TRABAJO—

Contenido

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
ACTA DE PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1. Bases de medición	14
2.2. Moneda funcional y de presentación	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Correcciones contables	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	37
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	38
7.21. Otras cuentas por cobrar	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43
Composición	43
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	44
10.2. Estimaciones	46
10.2.1. Método de Depreciación y su aplicación	46



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	48
Composición	48
14.1. Amortización.....	49
14.2. Detalle saldos y movimientos	50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	51
Composición	51
16.1 Desglose- subcuentas	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	54
Composición	54
21.1 REVELACIONES GENERALES	55
21.1.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	55
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	56
Composición	57
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	58
NOTA 27. PATRIMONIO	61
Composición	61
NOTA 28. INGRESOS	61
Composición	62
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	62
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	65
NOTA 29. GASTOS	66
Composición	66
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	67
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	75
29.3. Transferencias y subvenciones.....	76
29.4. Gasto público social.....	77
29.5. Operaciones interinstitucionales	78
29.7 Otros gastos.....	79
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	79

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL, SECRETARIA GENERAL Y
CONTADORA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO
PUBLICO DE EMPLEO - UAESPE**

CERTIFICAN:

Que los saldos reportados en los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UAE- Servicio Público de Empleo con corte al 31 de diciembre de 2022.

Que las cifras fueron tomadas de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), los cuales se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno,

Que los Estados Financieros básicos de la UAE- Servicio Público de Empleo con corte 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, y gastos, reportados en el libro mayor emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), a 31 de diciembre de 2022.

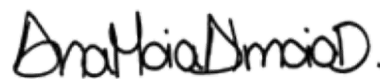
Que las cifras registradas en ellos reflejan de manera fidedigna la Situación Financiera de la Entidad

Que se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales, con corte a 31 de diciembre de 2022, libres de errores significativos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023



ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
CC 53.080.604



ANA MARIA ALMARIO DRESZER
SECRETARIA GENERAL
CC 52.854.179



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531

**ACTA DE PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Los suscritos **ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ**-Representante Legal, **ANA MARIA ALMARIO DRESZER** -Secretaria General y **NELSY PAOLA DAZA CUY**-Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo UAESPE

HACEN CONSTAR QUE:

En cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002; del numeral 3.3 de la resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo procede a publicar sus Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022 en la página web de la entidad en la ruta:

Serviciodeempleo.gov.co/transparencia e información/ 5. Presupuesto/ 5.3 Estados Financieros/ Año 2022/Diciembre.

Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública Nacional.



ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
CC 53.080.604



ANA MARIA ALMARIO DRESZER
SECRETARIA GENERAL
CC 52.854.179



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
1	ACTIVOS		\$ 449.606.623,52	\$ 4.579.575.579,62
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 161.436.449,20	\$ 4.188.911.485,04
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 97.550.391,00	\$ 123.083.945,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 101.799.563,00	\$ 123.083.945,00
138426	Pago por cuenta de terceros		\$ 1.412.261,00	\$ 974.819,00
138490	Otras cuentas por cobrar		\$ 100.387.302,00	\$ 122.109.126,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		(\$ 4.249.172,00)	\$ 0,00
138690	Otras cuentas por cobrar		(\$ 4.249.172,00)	\$ 0,00
19	OTROS ACTIVOS	16	\$ 63.886.058,20	\$ 4.065.827.540,04
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 29.989.499,20	\$ 53.679.458,04
190501	Seguros		\$ 29.989.499,20	\$ 53.679.458,04
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 33.896.559,00	\$ 4.012.148.082,00
190801	En administración		\$ 33.896.559,00	\$ 4.012.148.082,00
	ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 288.170.174,32	\$ 390.664.094,58
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 288.170.174,32	\$ 372.051.855,61
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 22.248.269,32	\$ 49.516.700,00
163504	Equipo de computacion y comunicacón		\$ 21.649.369,32	\$ 47.720.000,00
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		\$ 598.900,00	\$ 1.796.700,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 644.008.553,00	\$ 644.008.553,00
166501	Muebles y enseres		\$ 642.872.913,00	\$ 642.872.913,00
166502	Equipo y maquina de oficina		\$ 1.135.640,00	\$ 1.135.640,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 436.352.996,00	\$ 388.632.996,00
167001	Equipo de comunicacion		\$ 82.253.497,00	\$ 34.533.497,00
167002	Equipo de computacion		\$ 354.099.499,00	\$ 354.099.499,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y		\$ 3.476.397,00	\$ 2.278.597,00
168002	Equipo de restaurante y cafeteria		\$ 3.476.397,00	\$ 2.278.597,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		(\$ 817.916.041,00)	(\$ 712.384.990,39)
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		(\$ 527.163.695,67)	(\$ 467.776.840,83)
168507	Equipos de comunicacion y computacion		(\$ 287.741.564,06)	(\$ 242.954.808,05)
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		(\$ 3.010.781,27)	(\$ 1.653.341,51)
19	OTROS ACTIVOS		\$ 0,00	\$ 18.612.238,97
1970	INTANGIBLES	14	\$ 1.597.806.528,51	\$ 1.597.806.528,51
197007	Licencias		\$ 297.708.299,00	\$ 297.708.299,00
197008	Software		\$ 1.300.098.229,51	\$ 1.300.098.229,51
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		(\$ 1.597.806.528,51)	(\$ 1.579.194.289,54)
197507	Licencias		(\$ 297.708.299,00)	(\$ 279.096.060,03)
197508	Software		(\$ 1.300.098.229,51)	(\$ 1.300.098.229,51)
	TOTAL ACTIVOS		\$ 449.606.623,52	\$ 4.579.575.579,62

ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
CC 53.080.604

ANA MARIA ALMARIO DRESZER
SECRETARIA GENERAL
CC 52.854.179

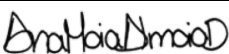
CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
2	PASIVOS		\$ 1.141.621.867,00	\$ 1.026.717.394,46
	PASIVOS CORRIENTE		\$ 1.141.621.867,00	\$ 1.026.717.394,46
24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 194.443.494,00	\$ 231.916.297,46
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 41.058.840,00	\$ 80.058.438,46
240101	Bienes y servicios		\$ 0,00	\$ 49.516.700,00
240102	Proyectos de inversion		\$ 41.058.840,00	\$ 30.541.738,46
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 153.384.654,00	\$ 151.857.859,00
243603	Honorarios		\$ 25.512.112,00	\$ 48.039.904,00
243605	Servicios		\$ 3.874.587,00	\$ 5.640.109,00
243606	Arrendamientos		\$ 1.752.818,00	\$ 348,00
243608	Compras		\$ 387.095,00	\$ 773,00
243615	Rentas de Trabajo		\$ 82.067.699,00	\$ 52.934.700,00
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar		\$ 23.168.520,00	\$ 18.645.794,00
243627	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras		\$ 16.621.823,00	\$ 26.596.231,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 947.178.373,00	\$ 794.801.097,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 947.178.373,00	\$ 794.801.097,00
251104	Vacaciones		\$ 439.358.718,00	\$ 351.561.887,00
251105	Prima de vacaciones		\$ 313.014.016,00	\$ 255.933.349,00
251106	Prima de servicios		\$ 89.184.073,00	\$ 87.972.891,00
251109	Bonificaciones		\$ 105.621.566,00	\$ 99.332.970,00
	TOTAL PASIVOS		\$ 1.141.621.867,00	\$ 1.026.717.394,46
3	PATRIMONIO	27	(\$ 692.015.243,48)	\$ 3.552.858.185,16
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		(\$ 692.015.243,48)	\$ 3.552.858.185,16
3105	CAPITAL FISCAL		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
310506	Capital fiscal		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 4.937.137.278,93	\$ 3.838.100.978,81
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 5.125.699.130,30	\$ 4.026.661.830,18
310902	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 188.561.851,37)	(\$ 188.560.851,37)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 4.244.872.428,64)	\$ 1.099.037.300,12
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 0,00	\$ 1.099.037.300,12
	Pérdida o deficit del ejercicio		(\$ 4.244.872.428,64)	\$ 0,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 449.606.623,52	\$ 4.579.575.579,62
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	\$ 0,00	\$ 0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES		\$ 90.396.161,00	\$ 83.471.772,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 90.396.161,00	\$ 83.471.772,00
912004	Administrativos		\$ 90.396.161,00	\$ 83.471.772,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 90.396.161,00)	(\$ 83.471.772,00)
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(\$ 90.396.161,00)	(\$ 83.471.772,00)
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		(\$ 90.396.161,00)	(\$ 83.471.772,00)

NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
CC 1.053.664.531

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL - 30/11/2022	ANTERIOR - 31/12/2021
4	ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	\$ 25.203.671.936,90	\$ 26.498.498.919,88
47	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 25.180.612.066,90	\$ 26.412.957.797,76
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 24.139.438.335,90	\$ 25.432.625.722,76
470508	Funcionamiento		\$ 10.381.453.170,10	\$ 10.478.363.435,05
470510	Inversión		\$ 13.757.985.165,80	\$ 14.954.262.287,71
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 0,00	\$ 2.142.621,00
472081	Devolucion de ingresos		\$ 0,00	\$ 2.142.621,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 1.041.173.731,00	\$ 978.189.454,00
472201	Cruce de cuentas		\$ 986.292.000,00	\$ 920.049.000,00
472203	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 54.881.731,00	\$ 58.140.454,00
48	OTROS INGRESOS		\$ 23.059.870,00	\$ 85.541.122,12
4802	FINANCIEROS		\$ 23.059.870,00	\$ 0,00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		\$ 23.059.870,00	\$ 0,00
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 0,00	\$ 85.541.122,12
480650	Recursos entregados en administración		\$ 0,00	\$ 85.541.122,12
5	GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 29.448.589.675,15	\$ 25.566.657.634,76
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 20.466.392.507,96	\$ 19.408.674.078,18
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 4.972.912.728,00	\$ 4.769.919.802,00
510101	Sueldos		\$ 4.240.057.400,00	\$ 4.098.759.841,00
510110	Prima técnica		\$ 511.501.199,00	\$ 465.693.195,00
510119	Bonificaciones		\$ 221.354.129,00	\$ 205.466.766,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 1.169.045.218,00	\$ 1.144.093.500,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 194.650.100,00	\$ 196.331.300,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		\$ 394.441.958,00	\$ 383.673.051,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales		\$ 23.115.000,00	\$ 22.503.300,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		\$ 344.420.713,00	\$ 338.003.295,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		\$ 212.417.447,00	\$ 203.582.554,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 243.328.900,00	\$ 245.439.900,00
510401	Aportes al icbf		\$ 145.994.700,00	\$ 147.249.600,00
510402	Aportes al sena		\$ 97.334.200,00	\$ 98.190.300,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 1.806.584.719,00	\$ 1.616.268.209,00
510701	Vacaciones		\$ 344.479.447,00	\$ 252.288.019,00
510702	Cesantías		\$ 443.836.882,00	\$ 428.099.251,00
510704	Prima de vacaciones		\$ 231.553.373,00	\$ 200.482.150,00
510705	Prima de navidad		\$ 413.633.559,00	\$ 403.955.997,00
510706	Prima de servicios		\$ 205.892.804,00	\$ 185.642.451,00
510707	Bonificación especial de recreación		\$ 28.381.108,00	\$ 25.049.423,00
510790	Otras primas		\$ 138.807.546,00	\$ 120.750.918,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 99.393.670,00	\$ 149.985.002,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 99.393.670,00	\$ 149.985.002,00
5111	GENERALES		\$ 12.120.245.541,96	\$ 11.423.431.811,18
511114	Materiales y suministros		\$ 5.136.698,00	\$ 35.117.898,50
511115	Mantenimiento		\$ 966.567,93	\$ 0,00
511117	Servicios públicos		\$ 42.024.408,08	\$ 29.118.280,00
511118	Arrendamiento operativo		\$ 1.429.818.000,00	\$ 1.429.818.000,00
511119	Viáticos y gastos de viaje		\$ 132.936.361,00	\$ 129.192.559,00
511120	Publicidad y propaganda		\$ 560.874.299,00	\$ 497.910.093,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		\$ 0,00	\$ 1.018.768,00
511123	Comunicaciones y transporte		\$ 157.239.931,00	\$ 344.958.060,93
511125	Seguros generales		\$ 103.408.439,84	\$ 107.899.112,96
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		\$ 76.131.532,37	\$ 67.348.887,58
511156	Bodegaje		\$ 2.898.165,00	\$ 3.862.893,00
511157	Concursos y licitaciones		\$ 17.500.000,00	\$ 32.377.803,00
511159	Licencias		\$ 85.407.254,00	\$ 77.088.068,00
511165	Intangibles		\$ 420.665,00	\$ 300.000,00
511179	Honorarios		\$ 5.564.584.905,00	\$ 4.958.024.653,00
511180	Servicios		\$ 3.940.495.360,99	\$ 3.709.396.734,21
511190	Otros gastos generales		\$ 402.954,75	\$ 0,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 54.881.731,00	\$ 59.535.854,00
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 54.881.731,00	\$ 58.140.454,00
512017	Intereses de mora		\$ 0,00	\$ 1.395.400,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 128.392.461,58	\$ 200.821.063,46
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 4.249.172,00	\$ 0,00
534790	Otras cuentas por cobrar		\$ 4.249.172,00	\$ 0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 105.531.050,61	\$ 100.805.475,97
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 59.386.854,84	\$ 77.012.566,06
536007	Equipos de comunicación y computación		\$ 44.786.756,01	\$ 23.633.267,30
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$ 1.357.439,76	\$ 159.642,61
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 18.612.238,97	\$ 100.015.587,49
536605	Licencias		\$ 18.612.238,97	\$ 40.733.135,73
536606	Softwares		\$ 0,00	\$ 59.282.451,76
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 49.791.011,00	\$ 13.684.882,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 49.791.011,00	\$ 13.684.882,00
542390	Otras transferencias		\$ 49.791.011,00	\$ 13.684.882,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 8.758.953.898,00	\$ 5.728.026.798,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		\$ 8.758.953.898,00	\$ 5.728.026.798,00
550705	Generales		\$ 8.758.953.898,00	\$ 5.728.026.798,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 45.059.796,61	\$ 215.450.813,12
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 45.059.796,61	\$ 215.450.813,12
572080	Recaudos		\$ 45.059.796,61	\$ 215.450.813,12
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 4.244.917.738,25)	\$ 931.841.285,12
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 45.309,61	\$ 170.038.694,00
48	OTROS INGRESOS		\$ 45.309,61	\$ 170.038.694,00
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 45.309,61	\$ 170.038.694,00
480826	Recuperaciones		\$ 12.848,61	\$ 170.038.263,00
480890	Otros ingresos diversos		\$ 32.461,00	\$ 431,00
58	OTROS GASTOS		\$ 0,00	\$ 2.842.679,00
5804	FINANCIEROS		\$ 0,00	\$ 1.722.443,00
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		\$ 0,00	\$ 1.722.443,00
5890	OTROS GASTOS		\$ 0,00	\$ 1.120.236,00
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos fijos		\$ 0,00	\$ 1.120.236,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(\$ 4.244.872.428,64)	\$ 1.099.037.300,12
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 4.244.872.428,64)	\$ 1.099.037.300,12


ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
CC 53.080.604


ANA MARIA ALMARIO DRESZER
SECRETARIA GENERAL
CC 52.854.179


NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
CC 1.053.664.531



U.A.E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 de diciembre de 2022
Cifras en pesos Colombianos

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2021	\$3.552.858.185,16
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2022	(\$4.244.873.428,64)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	(\$692.015.243,48)

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACION	Nota	2022	2021	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	27	(\$1.384.280.093,77)	(\$1.384.280.093,77)	\$0,00

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	2022	2021	VARIACION
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	27	\$4.937.137.278,93	\$3.838.100.978,81	\$1.099.036.300,12
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	27	0	\$1.099.037.300,12	(\$1.099.037.300,12)
TOTAL INCREMENTOS					(\$1.000,00)

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	2022	2021	VARIACION
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	27	\$4.244.872.428,64	\$0,00	\$4.244.872.428,64
TOTAL DISMINUCIONES					\$4.244.872.428,64

TOTAL VARIACIONES					(\$4.244.873.428,64)
--------------------------	--	--	--	--	-----------------------------


ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
 DIRECTORA GENERAL
 CC 53.080.604


ANA MARIA ALMARIO DRESZER
 SECRETARIA GENERAL
 CC 52.854.179


NELSY PAOLA DAZA CUY
 CONTADOR PUBLICO T.P. 168292-T
 CC 1.053.664.531

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo fue creada mediante Ley 1636 de 2013, estableciéndose su estructura interna y funciones mediante Decreto 2521 de 15 de noviembre de 2013. La entidad posee personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y se encuentra adscrita al Ministerio del Trabajo.

La Unidad es la encargada de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que son de carácter público como las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA, y los prestadores privados conformados por las agencias privadas y las bolsas de empleo de las Instituciones de Educación Superior

El ámbito para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo comprende todo el territorio nacional, teniendo su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección carrera 69 No 25 B 44 piso 7.

MISIÓN

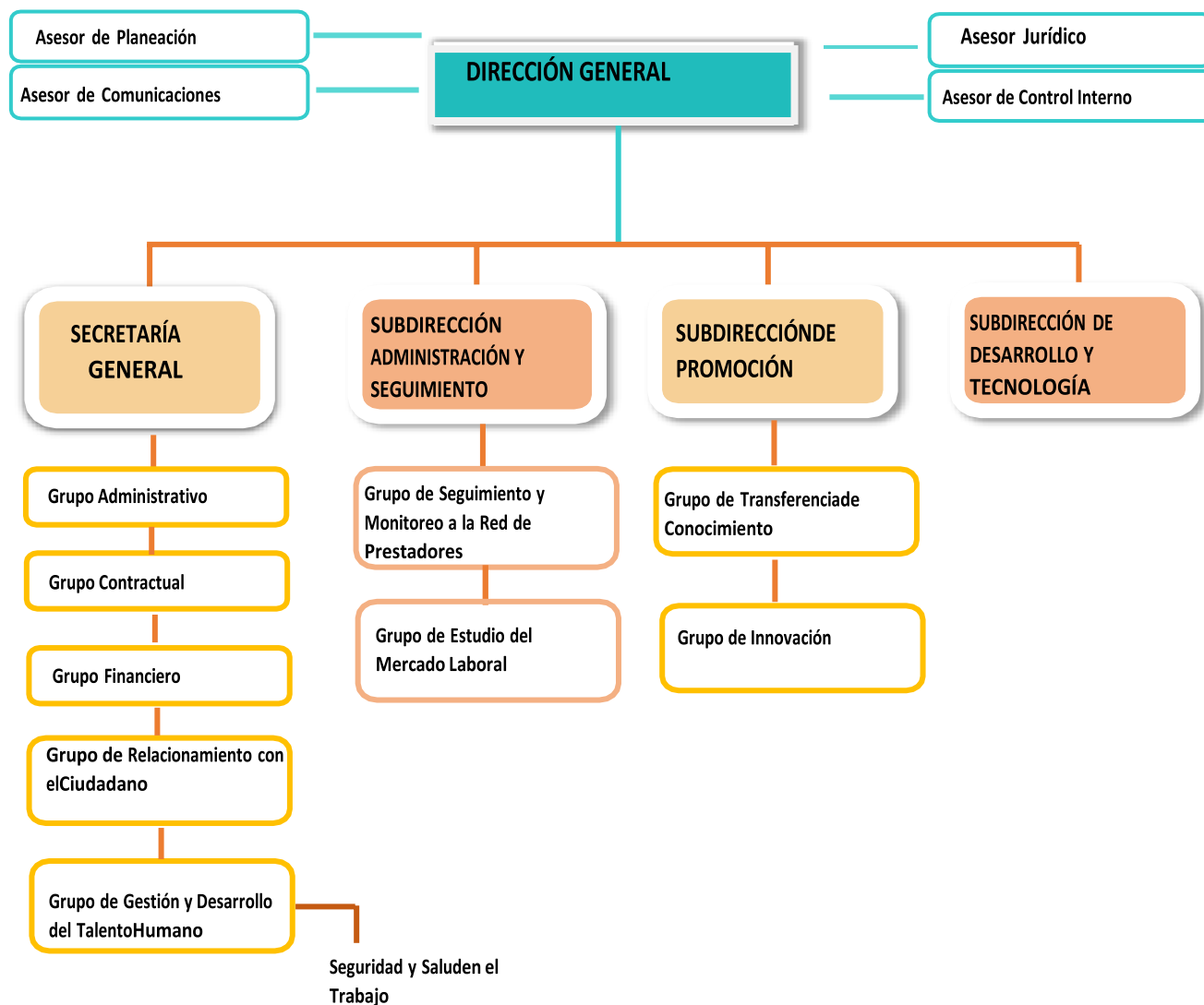
Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

VISIÓN

Para el 2022 la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, logrará el reconocimiento del Servicio Público de Empleo, como un mecanismo efectivo y de calidad para la intermediación laboral, que propende por la inclusión laboral y la productividad en el país.



ORGANIGRAMA



FUNCIONES

1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral.
2. Administrar el servicio público de empleo con miras a que se desarrolle con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.
3. Llevar el registro de las agencias de colocación y bolsas de empleo nacionales y transnacionales.
4. Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas, y hacer las recomendaciones de reglamentación al Ministerio del Trabajo, cuando a ello haya lugar.
5. Promover la creación de operadores que presten el servicio público de empleo.
6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
7. Administrar la red de prestadores del servicio público de empleo focalizando sus servicios en los territorios y sectores que requieran las acciones de mitigación del desempleo y organización del servicio público de empleo.
8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo.
9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable.
10. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.
11. Diseñar, desarrollar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de información del Sector Administrativo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Empleo para la Productividad y aquellos a los cuales deba integrarse.
12. Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia.
13. Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

A partir del 01 de enero de 2018, para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes, revelación, elaboración y publicación de los estados financieros, la UAESPE está aplicando el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones

modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el Manual de Políticas Contables adoptado mediante resolución 442 de 2021 y Lineamientos Contables adoptado por la entidad, con el propósito que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

Limitaciones

De orden administrativo: No se presentaron limitaciones o deficiencias de orden administrativo durante la vigencia 2022.

De orden operativo: La principal limitación que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II es que este sistema no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina, lo cual hace que se realicen registros manuales para el reconocimiento de depreciaciones, amortizaciones, provisiones, alícuotas etc. lo cual además de generar alta carga operativa para los funcionarios del área contable, aumenta el tiempo de revisiones y riesgos de errores en los registros contables.

Adicionalmente durante el segundo semestre de 2022 el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II presentó caídas continuas en la prestación del servicio y en fechas clave para el cierre de estados financieros donde no permitía el acceso al aplicativo o lo restringían por horarios y perfiles lo cual generó retrasos en el cumplimiento de pagos, de elaboración de comprobantes para los cierres contables. También se presentó fallas en el servicio prestado por Olimpia IT para el proceso de recepción de facturas electrónicas que se agudizó al final del año y para el caso de la UAESPE se generó una cuenta por pagar debido al no procesamiento oportuno de una factura electrónica.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros que la entidad presenta de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, son:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Ahora bien, con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, la Resolución 036 del 1 de marzo de 2021 (modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015) emitida por la CGN, estableció: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública (...)”

El periodo que cubren los Estados Financieros que se presentan a continuación corresponden a al periodo contable del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros de la UAESPE, se preparan tomando como base el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales, fueron aprobados el día 09 de febrero de 2023 por la dirección general.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAESPE no es una entidad que agregue o consolide Estados Financieros de otras unidades, así mismo, no cuenta con fondos sin personería jurídica.

La identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la UAESPE, se lleva a cabo a través del Grupo Financiero. Por lo anterior se creó el Grupo Financiero mediante resolución No. 000859 de 2017 (18 de octubre)

La UAESPE prepara su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el responsable de las copias de seguridad y es quien ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio. Adicionalmente se cuenta con aplicativos complementarios tales como:

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina, así como su deterioro.

SOFTLAND: Este aplicativo permite llevar el registro y control de la propiedad, planta y equipo, las licencias, bienes consumibles también como calcular y llevar los registros de la depreciación y amortización según las políticas contables de la entidad.

EKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, Permite el propósito es gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee a contabilidad son los Reportes pre definidos de procesos judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo a su calificación

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la U.A.E. del Servicio Público de Empleo lo hace de acuerdo con las siguientes bases:

Costo: Para los activos de la U.A.E. del Servicio Público de Empleo, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación.

Costo Reexpresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

Costo de reposición: La U.A.E. del Servicio Público de Empleo mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor de mercado: La compañía reconoce el valor de mercado como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto de realización: La U.A.E. del Servicio Público de Empleo mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización

se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la U.A.E. del Servicio Público de Empleo por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Cuando la Unidad realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la funcional, aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera se reconocerán utilizando el peso colombiano, para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se traducirán a la moneda funcional, usando tipo de cambios vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año se reconocen en el resultado.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAESPE evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del periodo que se informa (31 de diciembre de 2022) y la fecha de autorización de los estados financieros para publicación, a fin de determinar si los hechos conllevan a efectuar ajustes o revelaciones en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

Una vez realizada la correspondiente verificación no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes en los estados financieros de la UAESPE

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de la UAESPE requiere la realización de juicios para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de la información.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar: Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 6 de septiembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la incapacidad por cobrar de la EPS COOMEVA en Liquidación mientras se espera el pago futuro de esta cuenta por cobrar.

Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 16 de diciembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la cuenta por cobrar de la Gobernación del Magdalena mientras se continua con el proceso de cobro.

3.2.2. Deterioro de Propiedad Planta y Equipo: mediante memorando de fecha 13 de enero de 2023 el coordinador del grupo administrativo comunica “el grupo Administrativo informa que no tiene información de la existencia o siquiera indicio de deterioro del valor recuperable de algún activo fijo de la Unidad, como tampoco novedades relacionadas con altas, bajas, adiciones y mejoras de la Propiedad Planta y Equipo y activos intangibles durante la vigencia 2022”

3.2.3. Litigios: Al cierre del periodo contable la UAESPE tiene conocimiento de 2 demandas de tipo administrativo en contra, motivo por el cual se hace necesario reconocimiento contable, según Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución 318 de 2020 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en cuentas de orden de la probabilidad **MEDIA** de perder la demanda en contra de la entidad con numero de radicado 110013335022-2021-00103-00, demandante BETZAIDA CUERO PONCE, pretensiones económicas 90.852.600, según informe allegado al grupo financiero por parte del área de Defensa Judicial.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Unidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la política de presentación de Estados Financieros, cuando la Unidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Dando aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno, desde el año 2018, se ha efectuado las siguientes correcciones contables:

310902002 Corrección de errores de un periodo contable anterior				
Fecha registro	Numero Comprobante	Debe	Haber	Descripción transacción
30/12/2019	5865	37.448.258,00	0,00	Ajuste corrección de errores de periodos anteriores, caso reintegro de Coomeva del año 2017
30/09/2020	4646	0,00	22.905.372,00	Reversión del comprobante contable 5855 del 30-12-2019 mediante el cual se realiza causación manual de las planillas pila del retroactivo del año 2019.
30/10/2020	5274	23.390.083,00	0,00	Baja de la licencia office 365 (22.787.490) adquirida en el 2018 y baja de la licencia Kaspersky (602.593)

30/10/2020	5276	11.730.016,70	0,00	Registro de la amortización dejada de practicar desde la vigencia 2018 y 2019 (11.730.016,70) y registro amortización vigencia 2020 licencia gesdoc (4.799.461)
31/12/2020	6321	104.623,00	0,00	Ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6323	682.200,00	0,00	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6323	0,00	4.871.422,00	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6324	190.844,00	0,00	Registro baja correspondiente a lampara videoproector, retirado en el aplicativo softland y no retirado en contabilidad, y retiro de dos soportes para portátil que en el aplicativo softland se registraron como consumibles
31/12/2020	6326	3.460.605,00	0,00	Retiro de la cuenta de muebles y enseres por no cumplir los criterios para ser reconocidos como activo de acuerdo con las políticas contables de la unidad.
31/12/2020	6329	4.216,00	0,00	Ajuste diferencias entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6330	473,00	0,00	Ajuste del comprobante contable 6321 del 31 de diciembre del 2020, ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones vigencia 2018-2019
29/01/2021	1048	0,00	3.418.139,92	Registros del informe de revisión de activos fijos enero del 2021 del resultado de la conciliación entre contabilidad y administrativa (almacén).
31/03/2021	1337	0,00	446.831,00	Registro ajuste depreciación acumulada 2 sillas interlocutoras de 4 patas dadas de baja según resolución 0080 del 2021.
30/06/2021	2425	149.694,00	0,00	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación marzo 2020 incapacidad José German Suarez nueva eps

30/07/2021	2852	247.309,00	0,00	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación no recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 famisanar.
31/08/2021	3185	255,33	0,00	Registro diferencias en la conciliación almacén vs contabilidad mes de agosto del 2021
29/10/2021	4193	0,00	0,13	Ajuste de las diferencias presentadas en la conciliación entre almacén y contabilidad mes de octubre de 2021
29/10/2021	4196	0,00	247.309,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 eps famisanar
31/12/2022	4271	1.000,00	0,00	Ajuste de la diferencia presentada entre la bolsa de deducciones y el saldo de contabilidad

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante resolución 0442 del 16 de diciembre de 2021, se derogó la Resolución 000520 del 02 de septiembre de 2019 y se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del efectivo y los equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea la Unidad y que clasifiquen como efectivo o equivalentes de efectivo, como:

- Caja.
- Depósitos en instituciones financieras.
- Efectivo de uso restringido.

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los dineros son consignados por el tesoro nacional en la cuenta de ahorros que la Unidad designe, posteriormente son utilizados para la ejecución solicitada

La U.A.E. realiza conciliaciones bancarias de manera mensual, todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

El rubro de efectivo y equivalente del efectivo, se retiran y se dan de baja cuando se determine y se confirme la salida o inexistencia de los recursos.

Revelaciones:

La Unidad revelará:

- Los componentes de la partida de Efectivo y equivalentes
- Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.
- Las transacciones de inversión que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

➤ **Cuentas por cobrar**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Esta política será de aplicación a todas las cuentas por cobrar que posea la Unidad, y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero, que corresponden a:

• **Pago por cuentas de terceros.**

En el caso de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades debe reconocerse la cuenta por cobrar en el momento de causación de la nómina. La no aceptación por parte de las EPS de valores por concepto de incapacidades, deben reconocerse como un gasto.

- **Otras cuentas por cobrar.**

En el caso de las cuentas por cobrar de los contratos para la administración de los recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias, para el cumplimiento del objeto social de la Unidad, se reconocerá la cuenta por cobrar, cuando de acuerdo con las cláusulas de los convenios existan recursos no ejecutados y se termine y liquide el convenio pactado.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones:

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Unidad haya considerado para determinar su deterioro.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a todas las propiedades, planta y equipo, es decir, a los activos tangibles empleados por la Unidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son activos que no están para la venta y esperan usarse durante más de un año. Corresponden a propiedades, planta y equipo los siguientes:

- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipo de computación y comunicación.

- Equipo de comedor, cocina y despensa.
- Vehículos.

Adicionalmente, la Unidad evaluará el control que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, se reconocerán así:

Bienes Devolutivos: los bienes cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la Unidad en la clasificación de propiedades, planta y equipo y se depreciarán de acuerdo con la vida útil definida según el grupo que corresponda.

Bienes de uso controlado: los bienes cuyo valor se encuentre entre 0,5 SMMLV y 2 SMMLV se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el momento en que se adquieran, los cuales se contralarán administrativamente, estos elementos estarán regulados por el área de almacén, informando periódicamente el estado y el responsable de las personas que tiene a cargo cada uno de los elementos, lo cual está definido en el procedimiento de almacén.

Bienes de consumo: los bienes que sean inferior a 0,5 SMMLV, se reconocerán en el gasto en el resultado del periodo.

Se medirán inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Unidad.

Respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos

Después del reconocimiento y medición inicial, la Unidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Unidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.

En la siguiente tabla aparece la duración de la vida útil, estimada por la Unidad

	Vida Útil en Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10
Equipo de computación y comunicación	2 – 5
Equipo de comedor, cocina y despensa	5 – 10
Vehículos	5 – 10

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

Revelaciones:

La Unidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizada.
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la Unidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

➤ **Activos intangibles**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los activos intangibles, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política será de aplicación a todos los activos intangibles que posee la Unidad, observando el, tales como:

- Licencias
- Software
- Derechos

La Unidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Unidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo

La Unidad utilizará el método lineal para distribuir el valor amortizable, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos

La Unidad, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.

- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto puede ser cuando:

- Se dispone del elemento.
- Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Revelaciones:

La Unidad deberá revelar para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Vidas útiles o tasas de amortización utilizadas.
- Método de amortización utilizado.
- Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado: las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones o ventas, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios.
 - El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- El valor de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Unidad.
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

➤ **Arrendamientos**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamiento, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

La Unidad clasificará los contratos de arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, de la siguiente manera:

- **Arrendamiento Financiero:** cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.
- **Arrendamiento Operativo:** si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

➤ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad aplicará para identificar, medir y reconocer el Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Unidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita.

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que superen los siguientes parámetros de materialidad y que estén clasificados en:

Activos no generadores de efectivo	Materialidad
Propiedades planta y equipo	Superior a 200 UVT
Bienes Muebles	
Activos Intangibles	Superior a 200 UVT

Como mínimo, al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

La Unidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. La Unidad empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

Revelaciones:

En un arrendamiento financiero, el arrendatario revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- El valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable.
- Las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con el préstamo por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de préstamos por pagar

En un arrendamiento operativo, el arrendatario revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con la cuenta por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de cuentas por pagar.

➤ **Otros activos**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento de otros activos, asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los otros activos de la Unidad, que comprenden:

- **Recursos entregados en administración:** Representa los recursos en efectivo a favor de la Unidad que se originan en convenios y/o acuerdos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del Estado, entre otras.

El reconocimiento de los recursos entregados en administración se realiza una vez la Unidad entrega los recursos para ejecutar proyectos que contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, arrendamientos, entre otros.

El reconocimiento de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza una vez la unidad efectúa los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad.

La medición inicial de los recursos entregados en administración será por el valor desembolsado de acuerdo con lo establecido en los convenios.

La medición inicial de los bienes y servicios pagados por anticipado será por el valor del desembolso realizado de acuerdo con cada concepto.

La baja en cuentas de los recursos entregados en administración se realiza por el monto de las legalizaciones presentadas por las entidades ejecutoras de los convenios de administración, contra los rubros de los gastos legalizados, mediante el informe financiero de ejecución de recursos presentado por el ejecutor avalado por el supervisor designado por la Unidad.

La baja en cuentas de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza con la amortización durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, con afectación al gasto del período, registrando al concepto respectivo. La amortización será imputada a la cuenta contable donde originalmente se reconoció el desembolso anticipado para la adquisición de bienes y servicios.

Revelaciones:

La Unidad revelará:

- Detalle de las legalizaciones realizadas de los recursos entregados en administración.
- Detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado.
- Detalle de los recursos entregados en administración por cada convenio.
- Detalle de los saldos pendientes por amortizar de bienes y servicios pagados por anticipado.
- El método de amortización utilizado para los bienes y servicios pagados por anticipado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.

➤ **Cuentas por pagar**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables, que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas por pagar que posea la Unidad para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Unidad, con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Retención en la fuente.
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar – Cuota de Fiscalización y Auditaje.
- Otras cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Se verificarán mensualmente las compras y servicios recibidos por parte de terceros con el fin de reconocer la obligación en el mes que fue recibido el bien o servicio.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

La Unidad, medirá inicialmente las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

La Unidad, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones:

La Unidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Unidad. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la Unidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- Los detalles de esa infracción o incumplimiento.

➤ **Beneficios a empleados**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de los beneficios a los empleados, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se reconocerán los beneficios a los empleados a corto plazo como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Unidad se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Entre los beneficios a corto plazo se encuentran:

- Bonificación de dirección.



- Bonificación especial de recreación.
- Bonificación por servicios prestados (se paga por cada año de servicio prestado).
- Cesantías.
- Nómina por pagar.
- Prima de navidad
- Prima de servicios.
- Prima de vacaciones.
- Prima Técnica salarial o no salarial.
- Reconocimiento por coordinación.
- Vacaciones

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Revelaciones:

La Unidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos

➤ **Provisiones**

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las provisiones para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros

La presente política se aplicará a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como:

- Los litigios y demandas en contra.
- Las reestructuraciones.
- Los desmantelamientos.

La presente política contable no aplica para:

- Deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- Deterioro de Propiedades, planta y equipo, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con este elemento.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Unidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre los distintos conceptos están:

- Los litigios y demandas en contra de la Unidad.
- Las reestructuraciones.



- Los desmantelamientos.

La Unidad, reconocerá una provisión solo cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación presente (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que la Unidad, no tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Unidad, tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para la cancelación de la obligación.
- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas tres condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

- Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de pérdida	% de Perdida	Registro en contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de Orden-Revelación
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de Orden-Revelación
Remota	<10%	No se registra

➤ Ingresos

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El alcance de esta política contable incluye los ingresos que pueden presentarse en la Unidad. Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de los ingresos se encuentran las transacciones interinstitucionales y otros ingresos, así:

- **Fondos recibidos:** Correspondientes al desarrollo de operaciones interinstitucionales representados en dinero o títulos, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”) del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.
- **Ingresos diversos:** Corresponden a recuperaciones de gastos de vigencias anteriores, aprovechamientos y otros ingresos no cubiertos por los conceptos anteriores de ingresos.
- **Ingresos financieros:** corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro donde se manejan los recursos de los convenios los debe reconocer la Unidad como un ingreso.
- **Operaciones sin flujo de efectivo:** Realizadas entre entidades contables públicas de nivel nacional, con independencia del sector en el ambiente SIIF, tal y como ocurre con la cuota de auditaje con la Contraloría General de la República.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno

Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales.

Los ingresos interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de la Unidad. Los recursos son transferidos al Beneficiario Final desde la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”). Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF, afectando la contabilidad de la Unidad

Revelaciones:

La Unidad revelará la siguiente información para los ingresos sin contraprestación: el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.

➤ **Gastos de funcionamiento e inversión**

Definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento de los gastos financiados con recursos de funcionamiento y de inversión, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y Operación.

Los gastos de administración y operación se medirán por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelaciones:

La Unidad revelará: Detalle de los gastos realizados por concepto contable y terceros beneficiarios de los pagos.

➤ **Gasto público social**

Definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento del gasto público social, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

Los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social.

Los gastos que surjan dentro de la ejecución de los convenios celebrados serán reconocidos como gasto público social.

En consecuencia, se reconocerán en el momento en que se avala la legalización financiera de los gastos inherentes a los contratos que celebra la Unidad, enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, con independencia de cuál sea la probabilidad (inmediata, mediana o a largo plazo) de que la herramienta suministrada por la Unidad a las poblaciones para la consecución de un empleo sea útil.

El gasto público social se medirá por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelaciones:

la Unidad revelará: Detalle del gasto público social asociados a convenios y/o contratos celebrados y detalle de convenios celebrados que den lugar al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

➤ **Presentación de estados financieros**

El propósito de esta política es establecer y definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para la preparación y presentación de estados financieros y asegurar su fiabilidad y comparabilidad

Estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambio en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos.
- Pasivos.
- Patrimonio.
- Ingresos con y sin contraprestación.
- Gastos y costos.
- Flujos de efectivo.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

El estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los informes financieros y contables mensuales, deberán ser firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional.

Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos.

La publicación se realizará en el Botón de Transparencia de la página WEB de la Unidad.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados Financieros de la Unidad.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Unidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables serán aplicadas por la Unidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Unidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico

La Unidad cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Unidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

➤ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten a la Unidad.

Los eventos se clasificarán en las siguientes categorías:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa.



- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: eventos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa.

➤ **Listado de Notas que no le aplican a la Entidad**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En la UAESPE El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

Al cierre de la vigencia 2022, no se presenta saldo por concepto de Depósitos en instituciones financieras.

La UAESPE, posee dos cuentas corrientes en el Banco BBVA las cuales son:

- 001303090100029668 se utiliza para la caja menor,
- 001303090100029643 se utiliza para los gastos generales

Como lo indica el Artículo 2.8.5.2. del decreto 1068 de 2015, la caja menor se constituye por cada vigencia fiscal, mediante Resolución No. 0052 de 07 de febrero 2022, se constituyó la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la Vigencia Fiscal del 2022, con el siguiente rubro presupuestal:

Rubro	Descripción	Constitución
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	500.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	500.000,00
	TOTAL	1.000.000,00

Luego mediante resolución 0273 del 23 de junio de 2022, se realizó una adición a la caja menor con el siguiente rubro presupuestal:

Rubro	Descripción	Constitución
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.000.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	500.000,00
	TOTAL	1.500.000,00

Para lo anterior, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11522 expedido por el responsable del grupo de presupuesto.

El cierre se realizó con la Resolución No. 0000651 del 20 de diciembre de 2022

La legalización definitiva y la devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional se efectuó el 27 de diciembre de 2022.

Por otra parte, la cuenta denominada Gastos Generales, se utiliza para realizar los pagos que el Tesoro Nacional no realiza a beneficiario final, por lo que se hace mensualmente traspaso a pagaduría de la cuenta mencionada. Estos pagos corresponden a retenciones de impuesto de industria y comercio (Rete ICA), planilla de seguridad social y descuentos de nómina (libranzas, aportes a cooperativas, aportes AFC, pensiones voluntarias y embargos)

La cuenta de caja menor presenta saldo cero (0) a 31 de diciembre de 2022

La cuenta de gastos generales presenta un saldo de cero (0) a 31 de diciembre de 2022 ya que se realizaron todos los pagos correspondientes a los recursos solicitados.

A 31 de diciembre de 2022 no se realizaron transacciones de inversión en el UAESPE.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	97.550.391,00	123.083.945,00	-21.284.382,00
Otras cuentas por cobrar	101.799.563,00	123.083.945,00	-21.284.382,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-4.249.172,00	0,00	0,00

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	101.799.563,00	0,00	101.799.563,00	0,00	4.249.172,00	0,00	4.249.172,00	4,17	97.550.391,00
Pago por cuenta de terceros	1.412.261,00	0,00	1.412.261,00	0,00	286.496,00	0,00	286.496,00	20,29	1.125.765,00

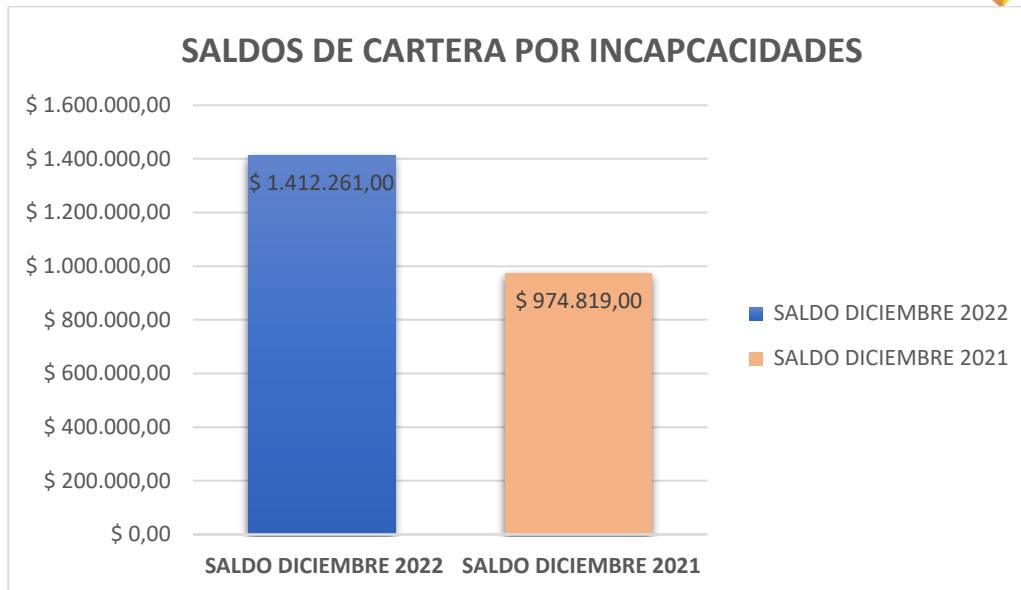


Otras cuentas por cobrar	100.387.302,00	0,00	100.387.302,00	0,00	3.962.676,00	0,00	3.962.676,00	3,95	96.424.626,00	
Cuenta por cobrar Gobernación del Magdalena	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00	0,00	3.962.676,00	0,00	3.962.676,00	29,35	9.537.324,00	
Cuenta por cobrar PROPAIS	86.887.302,00	0,00	86.887.302,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.887.302,00	

Dentro del rubro de Pago por cuenta de terceros encontramos el valor de cartera por concepto de incapacidades, a nivel de tercero de presenta el siguiente detalle:

CUENTAS POR PAGAR DE TERCEROS	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
Caja De Compensación Familiar COMPENSAR	\$ 628.963,00	\$ 455.460,00	\$ 173.503,00
COOMEVA Entidad Promotora De Salud SA	\$ 286.496,00	\$ 286.496,00	\$ 0,00
Eps Y Medicina Prepagada SURAMERICANA S. A	\$ 0,00	\$ 135.796,00	(\$ 135.796,00)
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	\$ 304.324,00	\$ 52.653,00	\$ 251.671,00
Entidad Promotora De Salud SANITAS S A	\$ 192.478,00	\$ 44.414,00	\$ 148.064,00
TOTAL	\$ 1.412.261,00	\$ 974.819,00	\$ 437.442,00
Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	(\$ 286.496,00)	\$ 0,00	(\$ 286.496,00)





Se evidencia un incremento de la cartera por concepto de incapacidades con respecto al año 2021, lo cual se explica por las incapacidades presentadas en el mes de diciembre de 2022

El rubro de pago por cuenta de tercero no ha sido afectado por deterioro, y presenta el siguiente detalle por edad de cartera por concepto de incapacidades:

EDADES DE LA CARTERA	VALOR
De 0 a 3 meses	854.715,00
Mayor a 12 meses	286.496,00
De 3 a 6 meses	269.126,00
De 6 a 9 meses	0
De 9 a 12 meses	0
	1.410.337,00

INFORME DE AVANCE GESTIONES DE COBRO REALIZADAS

Gestiones realizadas durante el mes de diciembre de 2022

COMPENSAR EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Lorena Paola Cerón Vallejo	Diciembre 2022	\$ \$419.309	\$ 0	\$ \$419.309	Radicada a través del portal transaccional 108084714987 Se encuentra en estado autorizada pendiente de pago



Lorena Paola Cerón Vallejo	Diciembre 2022	\$ 209.654	\$ 0	\$ 209.654	Radicada a través del portal transaccional el 16/12/2022 - 108084749588 Se encuentra en estado autorizada pendiente de pago
----------------------------	----------------	------------	------	------------	--

SANITAS EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Sindy Johanna González Rueda	Agosto 2022	\$ 95.276	\$ 0	\$ 95.276	Se radica oficio físico de solicitud de reconocimiento económico el 26/10/2022. Radicado SPE-GTH-2022-EE-0006746
Jefferson David Carreño Zarate	Noviembre 2022	\$ 95.277	\$ 0	\$ 95.277	Se radica solicitud de pago ante la EPS el 20/12/2022
Gustavo Adolfo Camelo Hurtado	Diciembre 2022	\$ 173.187	\$ 0	\$ 173.187	Portal de sanitas Hackeado, se realiza radicado presencial el 20/12/2022

COOMEVA EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Betzaida Cuero Ponce	RETROACTIVO 2019	\$ 286.496	\$ 0	\$ 286.496	En proceso de cobro coactivo.

NUEVA EPS					
FUNCIONARIO	AÑO / MES	VALOR	VALOR REINTEGRADO	SALDO	OBSERVACIONES
Lorena Paola Cerón Vallejo	Julio 2022	\$ 173.849	\$ 0	\$ 173.849	Se radica oficio físico de solicitud de soporte de pago de incapacidad el 31/10/2022. Radicado SPE-GTH-2022-EE-0006840 Se realizará gestión presencial mediante oficio en el mes de enero de 2023
Nelsy Paola Daza Cuy	Diciembre 2022	\$ 130.474	\$ 0	\$ 130.474	Se realiza petición el 27/12/2022 Radicado SPE-GTH-2022-EE-0008110 solicitando respuesta al pago de la prórroga incapacidad 5 a 7 de diciembre 2022

Dentro de las otras cuentas por cobrar tenemos:

No. CONVENIO	CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
69-2015	Gobernación del Magdalena	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 0,00
094/2018	Corporación para el Desarrollo de las Microempresas	\$ 86.887.302,00	\$ 108.609.126,00	(\$ 21.721.824,00)
TOTAL		\$ 100.387.302,00	\$ 122.109.126,00	(\$ 21.721.824,00)
	Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	(\$ 3.962.676,00)	\$ 0,00	(\$ 3.962.676,00)



a. Gobernación del Magdalena:

Tipo de cobro: Persuasivo

Tema: Resolución 000087 del 2 de febrero de 2016, Liquidación unilateral del Convenio Interadministrativo No. 69 del 17 de junio de 2015, cuyo objeto fue el de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar con la operación y funcionamiento del servicio público de empleo en el departamento del Magdalena”, notificada por aviso el 27 de febrero de 2016.

La Gobernación del Magdalena no legalizó la suma de \$13.500.000: “... suma que el Departamento del Magdalena giró a la Fundación Construyendo un Mañana para el pago de los honorarios de los contratistas mediante los cuales se materializó el objeto del Convenio, sin embargo, no existe soporte del pago de esos recursos a los susodichos contratistas ni evidencia de gestión de retorno de tal dinero a las arcas del Departamento y de allí al Tesoro Nacional...”.

Acto Administrativo – Título Ejecutivo: Resolución 000087 del 2 de febrero de 2016, Liquidación unilateral del Convenio Interadministrativo No. 69 del 17 de junio de 2015, notificada por aviso el 27 de febrero de 2016.

Valor: \$13.500.000

Antecedentes Proceso Ejecutivo:

Proceso ejecutivo contra la Gobernación del Magdalena, Exp. 47-001-33-33-001-2018-0315-01, adelantado por la entidad contra la Gobernación del Magdalena, ante el Juzgado Primero Administrativo de Santa Marta, con ocasión de la Liquidación del Convenio 69 del 17 de junio de 2015. Mediante Auto del 18/12/2018, el juzgado libró mandamiento de pago. Mediante Auto del 25/09/2019, el juzgado revocó el auto del 18/12/2018 y tomo la determinación de abstenerse de librar dicho mandamiento, en virtud de que el encausado se encuentra en ejecución de un acuerdo de reestructuración de pasivos conforme la Ley 550/99, que suscribió desde el año 2001 y que fue modificado el 30/09/2009.

Contra dicho Auto del 25/09/2019, se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación. Con Auto del 16/06/2021, la segunda instancia confirma el auto del 25/09/2019 y ordena devolver al Juzgado. Actuación registrada en el Tribunal el 22/07/2021.

El 13/08/2021, se comunicó a la entidad el auto del 16/06/2021, proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena, mediante el cual confirma el auto del 25/09/2019, del Juzgado Primero Administrativo de Santa Marta, que revocó el mandamiento de pago, citó jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y señaló que se encuentra proscrita la posibilidad de iniciar procesos ejecutivos

en contra de aquellas entidades que se encuentren en proceso de reestructuración, incluso si la obligación tuvo génesis con posterioridad al acuerdo, tal como sucedió en el caso concreto.

b. PROPAIS:

Corresponde a la cuenta por cobrar registrada con la firma del “ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 094 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS – PROPAIS” del 5 de febrero de 2021. Se está a la espera del reintegro de dichos recursos.

El 21 de diciembre mediante resolución 0447 de 2021 se celebró acuerdo de pago en los siguientes términos:

“Que para efectos del cumplimiento de dicho contrato de transacción la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS, efectuó el 21 de diciembre de 2021, un pago parcial de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (63.000.000), quedando un saldo pendiente de pago equivalente a CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126), suma frente a la cual la entidad solicita se apruebe el acuerdo de pago, con las siguientes condiciones:

VALOR OBJETO DE ACUERDO DE PAGO: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126) sin intereses.

PLAZO DE PAGO: Sesenta (60) cuotas mensuales cada una de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (1.810.152) MCTE, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta y entidad financiera que se indique por parte de la Unidad del SPE, siendo la primera pagadera los primeros cinco (5) días de enero de 2022, la segunda los primeros cinco (5) días de febrero de 2022 y así sucesivamente.

INDEXACION: PROPAIS se obliga a liquidar y pagar a favor del Tesoro Nacional a corte 31 de diciembre de cada anualidad, comenzando en el año 2022 el valor de la corrección monetaria del saldo de capital pendiente de pago, teniendo como índice inicial el IPC del año 2021 y el índice final el del año en que se efectuó la corrección monetaria.”

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Dentro de las Propiedades, planta y equipo se encuentran registrados dos componentes, el primero corresponde la Propiedad, planta y equipo adquirida por la UAESPE y el segundo corresponde al mobiliario que le fue entregado a la UAESPE en concordancia con el numeral

15 de la cláusula Tercera – Obligaciones del Arrendador del contrato de arrendamiento No. 78 de 2014, el cual establece: “Realizar la entrega del mobiliario al arrendatario, una vez finalizado el plazo del contrato, quedando estos como activos de la Unidad.” El contrato en mención finalizó el 18 de julio de 2018, pero debido a que el mobiliario se encontraba bajo el control de la entidad, se incorporaron estos activos en los saldos iniciales a 01 de enero de 2018 mediante la tipología de registros “Ajustes por Convergencia”, el detalle del rubro es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	288.170.174,32	372.051.855,61	-83.881.681,29
Bienes muebles en bodega	22.248.269,32	49.516.700,00	-27.268.430,68
Muebles, enseres y equipos de oficina	644.008.553,00	644.008.553,00	0,00
Equipos de computación y comunicación	436.352.996,00	388.632.996,00	47.720.000,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.476.397,00	2.278.597,00	1.197.800,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-817.916.041,00	-712.384.990,39	-105.531.050,61
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-527.163.695,67	-467.776.840,83	-59.386.854,84
Depreciación. Equipos de comunicación y computación	-287.741.564,06	-242.954.808,05	-44.786.756,01
Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-3.010.781,27	-1.653.341,51	-1.357.439,76

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	388.632.996,00	644.008.553,00	2.278.597,00	49.516.700,00	1.084.436.846,00
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	21.649.369,32	21.649.369,32
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	21.649.369,32	21.649.369,32
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



		Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	-	0,00
=		SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	388.632.996,00	644.008.553,00	2.278.597,00	71.166.069,32	1.106.086.215,32
+		CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	47.720.000,00	0,00	1.197.800,00	(48.917.800,00)	0,00
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	47.720.000,00	0,00	1.197.800,00	0,00	48.917.800,00
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	48.917.800,00	48.917.800,00
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=		SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	436.352.996,00	644.008.553,00	3.476.397,00	22.248.269,32	1.106.086.215,32
-		DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	287.741.564,06	527.163.695,67	3.010.781,27	0,00	817.916.041,00
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	242.954.808,05	467.776.840,83	1.653.341,51	0,00	712.384.990,39
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	44.786.756,01	59.386.854,84	1.357.439,76	0,00	105.531.050,61
	+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-		DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=		VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	148.611.431,94	116.844.857,33	465.615,73	22.248.269,32	288.170.174,32
-	-	-	-	-	-	-	-
		% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	65,94	81,86	86,61	0,00	73,95
		% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-	-	-	-



CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
	USO O DESTINACIÓN	436.352.996,00	644.008.553,00	3.476.397,00	22.248.269,32	1.106.086.215,32
+	En servicio	436.352.996,00	644.008.553,00	3.476.397,00	0,00	1.083.837.946,00
+	En bodega	0,00	0,00	0,00	22.248.269,32	22.248.269,32
REVELACIONES ADICIONALES						
	GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la adquisición de 2 impresoras multifuncional laser y un escáner Avisión A4 los cuales ingresan a bienes en bodega hasta que se realice la asignación y capacitación de uso a los funcionarios.

La disminución del valor neto de la propiedad planta y equipo de la entidad corresponde a la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta siguiendo el manual de políticas contables adoptado por la Unidad.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de Depreciación y su aplicación

Para la determinación de la depreciación, la Unidad utilizará el método de depreciación de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Unidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de comedor, cocina y despensa y vehículos.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado. La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor que la Unidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la Unidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la Unidad estimará dicho valor.

La depreciación cesará cuando:

- Se produzca la baja del bien.
- El valor residual del bien supera el valor en libros.

La Unidad no presenta elementos que puedan ser depreciados por componentes; sin embargo, cuando se presenten, la Unidad deberá identificar los componentes representativos, asignando criterios de materialidad y uso.

Durante el primer semestre del año 2022 por efectos de la emergencia sanitaria por el Covid-19, tanto funcionarios y contratistas desempeñaron sus labores mediante la modalidad de trabajo en casa la mayor parte del año, motivo por el cual casi no se requirió el uso de muebles y enseres de la entidad, los equipos de cómputo en su mayoría se utilizaron de forma remota, teniendo en cuenta que los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación establecen que la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo no cesará cuando los activos estén sin utilizar y que la reducción significativa en las actividades de las entidades contables públicas producto de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID-19 implicó que estos elementos disminuyeran su uso a pesar de no estar utilizados, la UAESPE continuo realizando y reconociendo la depreciación de los activos fijos.

10.2.2. Vida Útil

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Unidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	18.612.238,97	-18.612.238,97
Activos intangibles	1.597.806.528,51	1.597.806.528,51	0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.597.806.528,51	-1.579.194.289,54	-18.612.238,97
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00

Está compuesto por las siguientes licencias y softwares

LICENCIA	USO	COSTO
SISE	Misional	1.102.697.598,51
CIPRES	Misional	197.400.631,00
Gesdoc	Herramienta archivística	87.957.119,00
Kactus	Software de Nómina	67.086.280,00
Visual SQL	Permite el desarrollo de los softwares internos para los sistemas misionales	45.816.366,00
STATA 17	Estudios estadísticos de empleo	34.113.968,00
Stata	Estudios estadísticos de empleo	24.395.380,00
TABLEAU CREATOR	Subdirección de Tecnología	23.328.792,00
Softland	Software de Almacén	15.010.394,00
TOTAL		1.597.806.528,51

- Software SISE: Se utiliza para la gestión de la demanda y oferta laboral
- Software CIPRES: El programa que se utiliza para renovar y autorizar a los prestadores
- Licencia GESDOC adquirida en 2016 por la Secretaría General para llevar adecuadamente la gestión documental de la Unidad.

- Licencia Kactus, manejada por el Grupo de Talento Humano, para procesar de forma automática el cálculo y liquidación de la Nómina, lo cual suministra eficiencia en tiempos y reduce probabilidades de error.
- Licencias SQL adquiridas por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, necesarias para el desarrollo de software interno en los sistemas misionales de la Unidad.
- Licencia STATA, manejada por la Subdirección de Administración y Seguimiento, la cual permite realizar análisis estadísticos y procesar información del DANE, así como, diferentes fuentes de información, logrando medir y establecer indicadores que le permiten a la Unidad conocer factores y variables de vulnerabilidad y/o impacto en la misión de la Entidad.
- Licencia TABLEAU: Es una herramienta especializada para el análisis de datos y publicación de información. Mediante esta herramienta la Unidad del SPE publica la información de la Bolsa Única de Empleo y las Bolsas de Empleo con fines específicos, tales como: Plazas de Práctica, Jóvenes, Adulto Mayor e Hidrocarburos, así mismo, publica información de indicadores estadísticos relacionados con el empleo en Colombia.
- Licencia SOFTLAND, manejada por el Almacén, para automatizar toda la gestión, movimientos, control y seguimiento a los bienes adquiridos por la Unidad, susceptibles de ser inventariados.

Estas licencias se amortizan por el tiempo que las áreas a su cargo estimaron para la recepción del servicio y tiempo probable de uso.

14.1. Amortización

La Unidad, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para

reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

14.2. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL		297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+	ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00
	Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00
	Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
	Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
	Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
	- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	279.096.060,03	1.300.098.229,51	1.579.194.289,54
	+ Amortización aplicada vigencia actual	18.612.238,97	0,00	18.612.238,97
	- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,00	0,00	0,00
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
	+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
	- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	100,00	100,00	100,00
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Las adquisiciones del año 2021 corresponden a la actualización de tres (3) licencias Stata SE Edition, seriales No. 401406000683 / 401406342079 / 401406342080 a la última versión liberada en el mercado y la compra de una (1) licencia Stata Se Edition.

El saldo de las amortizaciones nos indica que los intangibles de la entidad se han amortizado en un 100% de la vida útil estimada.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	63.886.058,20	4.065.827.540,04	-4.001.941.481,84
Bienes y servicios pagados por anticipado	29.989.499,20	53.679.458,04	-23.689.958,84
Recursos entregados en administración	33.896.559,00	4.012.148.082,00	-3.978.251.523,00

16.1 Desglose- subcuentas

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguros	29.989.499,20	0,00	29.989.499,20	53.679.458,04	0,00	53.679.458,04	-23.689.958,84
AXXA Colpatría	29.989.499,20	0,00	29.989.499,20	53.679.458,04	0,00	53.679.458,04	-23.689.958,84
Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión Nacional del Servicio Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos entregados en administración	33.896.559,00	0,00	33.896.559,00	4.012.148.082,00	0,00	4.012.148.082,00	-3.978.251.523,00
103 / 2021 Organización Estados Iberoamericanos	33.896.559,00	0,00	33.896.559,00	4.012.148.082,00	0,00	4.012.148.082,00	-3.978.251.523,00



- a. Los seguros presentan saldo a 31 de diciembre debido a que la cobertura de las pólizas adquiridas va hasta el mes de marzo del 2023, a continuación tenemos un detalle de los amparos contratados:

POLIZA	AMPAROS BASICOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA	VIGENCIA HASTA
INFIDELIDAD	1. INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS 2. PREDIOS 3. TRANSITO 4. FALSIFICACIÓN 5. FALSIFICACIÓN EXTENDIDA 6. MONEDA FALSA. 7. CAJILLAS DE SEGURIDAD 8. PERDIDA DE SUSCRIPCIÓN	1.800.000.000	31.689.863	30/03/2023
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES, AMPAROS Y LÍMITE DE VALOR ASEGURADO, CONSIGNADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, LA PÉRDIDA ECONÓMICA QUE SUFRA LA ENTIDAD ESTATAL A CONSECUENCIA DE ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMETIDOS POR EMPLEADO(S) EN DESEMPEÑO DEL(OS) CARGO(S) INDICADO(S) EN LA SOLICITUD, EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DESCUBIERTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, Y OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE EFECTO Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL SEGURO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 1.3 "EXCLUSIONES".	200.000.000	7.042.192	30/03/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERAL	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AMPARADA EN ESTA PÓLIZA, SE REFIERE A HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIEMPRE QUE LA RECLAMACIÓN DEL DAMNIFICADO AL ASEGURADO O A AXA COLPATRIA SE EFECTÚE DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES A DICHA OCURRENCIA. EL SEGURO TIENE COMO OBJETO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN BENEFICIARIOS DEL SEGURO Y TIENEN ACCIÓN DIRECTA PARA RECLAMAR LA INDEMNIZACIÓN A AXA COLPATRIA, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBA RECONOCER DIRECTAMENTE EL ASEGURADO	3.000.000.000	3.433.068	30/03/2023



DIRECTORES Y ADMINISTRADORES SERVIDORES PUBLICOS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES, AMPAROS Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES CAUSADOS A LA SOCIEDAD, LOS SOCIOS O A TERCEROS, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, POR FALLAS EN LA GESTIÓN QUE SEAN CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEY O LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN 1.10. "EXCLUSIONES". 1. PERJUICIOS RECLAMADOS POR TERCEROS EN CONTRA DE AXA COLPATRIA, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA. 2. RESPONSABILIDAD FISCAL. 3. GASTOS DEL PROCESO. 4. GASTOS DE DEFENSA. 5. REEMBOLSO A LA SOCIEDAD "TOMADORA". 6. REPRESENTACIÓN EN SOCIEDADES SUBORDINADAS. 7. PERÍODO DE COBERTURA POSTERIOR (OPCIONAL). 8. TRANSMISIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUERTE, INCAPACIDAD O INSOLVENCIA DEL ASEGURADO. 9. EXTENSIÓN DE COBERTURA.	1.000.000.000	34.330.685	30/03/2023
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, INDEMNIZARÁ AL TOMADOR O ASEGURADO, CON SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITE DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER RIESGO NO EXCLUIDO EN LA CONDICIÓN 1.6, "EXCLUSIONES", OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.	1.474.976.596	3.070.562	30/03/2023
TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD LAS CUALES SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO, PARA TODOS LOS EFECTOS AMPARA AL ASEGURADO AUTOMÁTICAMENTE TODOS LOS DESPACHOS DE VALORES INDICADOS EN LA CARÁTULA Y EN LOS TRAYECTOS ALLÍ MENCIONADOS, CONTRA LOS RIESGOS DE PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE SU TRANSPORTE, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE SE INDICAN EN LA CONDICIÓN 2a. "EXCLUSIONES".	172.800.000	152.111	30/03/2023
			79.718.481	

Los recursos entregados en administración, corresponde a los recursos a favor de la UAESPE que, en desarrollo de convenios con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades territoriales y demás aliados estratégicos, la Entidad entrega con el fin, principalmente de mitigar barreras a grupos poblacionales con enfoque de vulnerabilidad de acceso al mercado laboral, fortalecer la operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo a nivel territorial, incorporar estrategias del mundo en materia de seguridad social al servicio público de empleo en Colombia. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los organismos ejecutores de los recursos debidamente aprobados por el supervisor respectivo.

A Continuación, se presenta el detalle de los convenios:

INFORME DE LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS											
Al 31 de diciembre de 2022											
Item	No. Convenio	Razón Social Asociado	APORTES			DESEMBOLSOS		LEGALIZACIONES			REINTEGRO
			UAESPE	Asociado	Total	Realizados	Pendientes	Parcial	Pendiente	%	
1	103-2021	Organización de Estados Iberoamericanos	\$ 9.703.366.768	\$ 9.922.000.000	\$ 19.625.366.768	\$ 9.703.366.768	\$ -	\$ 9.669.470.209	\$ 33.896.559	99,7%	
			\$ 9.703.366.768	\$ 9.922.000.000	\$ 19.625.366.768	\$ 9.703.366.768	\$ -	\$ 9.669.470.209	\$ 33.896.559	99,7%	\$ -
1 Primer desembolso se realizó mediante O.P. 253169921 por valor de \$1.940.673.354 el día 29 de septiembre, segundo desembolso se realizó mediante OP 330169821 por valor de \$1.940.673.354 el día 30 de noviembre. Se recibió primera legalización de recursos por valor de \$ 267.789.010 el día 29 de noviembre. Tercer desembolso se realizó mediante OP 388370921 por valor de \$1.041.317.685 el día 28 de diciembre. Se recibió segunda legalización de recursos por valor de \$642.727.301 el 31 de enero de 2022. Se recibió tercera legalización de recursos por valor de 277.450.718 el 10 de marzo de 2022. Se realizó el cuarto desembolso mediante OP 78090722 por valor de 1.940.673.354 el 31 de marzo de 2022. Se recibió cuarta legalización de recursos por valor de \$227.854.074 el 11 de abril de 2022. Se recibió quinta legalización por valor \$310.735.159 , sexta legalización por valor \$ 1.205.451.062 el día 28 de abril de 2022 y séptima legalización por valor de \$1.311.835.682 el día 14 de junio de 2022. Se recibió octava legalización por valor de \$341.572.216 el día 21 de julio de 2022. Se recibió novena legalización por valor de \$ 883.287.052 el día 26 de agosto de 2022. Se recibió décima legalización de recursos por valor de \$1.388.866.728 el día 27 de septiembre, se realizó el quinto desembolso mediante OP 311135322 por valor de \$1.940.673.354 el día 30 de septiembre de 2022. Se recibió duodécima legalización de recursos por valor de \$ 1.369.682.422 el día 22 noviembre de 2022. Se recibió decimotercera legalización de recursos por valor de \$ 244.236.441 el día 16 de diciembre de 2022. Se realizó último desembolso de recursos el 29 de diciembre de 2022, Se recibió última legalización de recursos por valor de \$1.197.982.344 el 31 de enero de 2023, quedando pendiente un saldo por reintegrar de \$33.896.559.											

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	194.443.494,00	231.916.297,46	-37.472.803,46
Adquisición de bienes y servicios nacionales	41.058.840,00	80.058.438,46	-38.999.598,46
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	153.384.654,00	151.857.859,00	1.526.795,00
Otras cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00



21.1 REVELACIONES GENERALES

21.1.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			41.058.840,0				0,0						0,0
Bienes y servicios			0,0				0,0						0,0
Nacionales	PJ	0	0,0	1	2	NA		NA	Si / No	NA	NA	NA	NA
Proyectos de inversión			41.058.840,0				0,0						0,0
Nacionales	PJ	1	41.058.840,0	1	2	NA		NA	Si / No	NA	NA	NA	NA

Corresponde a las cuentas por pagar registradas a 31 de diciembre de 2022 que no se pagaron en la vigencia por demoras y fallas en el procesamiento de las facturas electrónicas a través de aplicativo Olimpia IT.

PROYECTOS DE INVERSION	
ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 2022
Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	41.058.840,00
TOTAL	41.058.840,00

- Descuentos de nomina**

Al cierre de la vigencia no quedo pendiente de realizar ningún pago por dicho concepto





- **Retenciones en la fuente e impuesto de Timbre**

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
Rentas de Trabajo	\$ 82.067.699,00
Honorarios	\$ 25.512.112,00
Impuesto a las ventas retenido por consignar	\$ 23.168.520,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 16.621.823,00
Servicios	\$ 3.874.587,00
Arrendamientos	\$ 1.752.818,00
Compras	\$ 387.095,00
TOTAL	\$ 153.384.654,00

Este saldo incluye el valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2022, por valor de 135.753.000, el cual se declaró y pagó, el día 16 de enero de 2023, según Formulario DIAN N°. 3505677439721.

También corresponde a las deducciones efectuadas por concepto de los Impuestos Municipales y/o Distritales -Retención de Industria y Comercio – 243627 por valor de 16.621.000.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2022, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN, en base a los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el nuevo mecanismo de pago por compensación, desde septiembre de 2018.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los funcionarios, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre de la Unidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Unidad, se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Unidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que de la Unidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.



Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	947.178.373,00	794.801.097,00	152.377.276,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	947.178.373,00	794.801.097,00	152.377.276,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	947.178.373,00	794.801.097,00	152.377.276,00
A corto plazo	947.178.373,00	794.801.097,00	152.377.276,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	947.178.373,00
Vacaciones	439.358.718,00
Prima de vacaciones	313.014.016,00
Bonificaciones	105.621.566,00
Prima de servicios	89.184.073,00

Los saldos de los beneficios a empleados a corto plazo fueron conciliados con el Grupo de Talento Humano a 31 de diciembre de 2022 con la finalidad de garantizar armonía de la información entre las áreas de la entidad y reflejar el pasivo correcto por cada uno de los funcionarios activos a la fecha de corte, esta información fue enviada al grupo financiero mediante correo electrónico finalizando el año 2022, donde se relacionó cada uno de los funcionarios, saldo del pasivo por cada una de las prestaciones sociales con lo cual se tiene totalmente identificados e individualizados los beneficios a empleados.

El sistema Kactus es la herramienta utilizada por la UAESPE para el manejo y gestión de la nómina y toda la información pertinente de la misma.

Durante el año 2022 como consecuencia de la flexibilización de las restricciones del Covid-19 los funcionarios de la entidad en su gran mayoría programaron y disfrutaron su periodo de vacaciones con excepción de los directivos de la entidad.

Para el año 2023, desde la secretaria general se imparte instrucción para que los funcionarios programen el disfrute de vacaciones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	90.396.161,00	83.471.772,00	6.924.389,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90.396.161,00	83.471.772,00	6.924.389,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-90.396.161,00	-83.471.772,00	-6.924.389,00
Pasivos contingentes por contra (db)	-90.396.161,00	-83.471.772,00	-6.924.389,00

El registro en cuentas de orden corresponde al siguiente proceso en contra de la entidad:

1) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013335022-2021-00103-00

- **Demandante:** Betzaida Cuero Ponce
- **Demandada:** Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y Comisión Nacional del Servicio Civil
- **Autoridad Judicial donde cursa actualmente el proceso:** Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Bogotá - Sección Segunda

Pretensiones de la demanda:

“Que se declare la nulidad de los actos administrativos contenidos en el Oficio No. 20201020673501 del 10 de septiembre de 2020 expedido por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y la Resolución No. 000324 del 16 de septiembre de 2020 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO – UAESPE mediante la cual se declaró la insubsistencia del nombramiento de la señora BETZAIDA CUERO PONCE en el cargo de profesional especializado, código 2028, grado 22 de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la UAESPE.

Que a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO – UAESPE el reintegro de mi poderdante la señora BETZAIDA CUERO PONCE al cargo de profesional especializado, código 2028, grado 22 de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la UAESPE sin solución de continuidad, o a uno de igual o superior categoría, con retroactividad desde el día 15 de octubre del 2020, fecha en la que se ejecutó la declaratoria de insubsistencia y se hizo efectivo el retiro.

Que como consecuencia de las anteriores declaraciones se condene a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO – UAESPE a reconocer y pagar a mi representada, o a quien represente sus derechos, todas las sumas correspondientes a sueldos, sumas o valores por concepto de salarios y demás prestaciones sociales como cesantías, intereses a las cesantías, primas, bonificaciones, reajustes, vacaciones y demás emolumentos dejados de percibir desde la fecha de retiro hasta que se haga efectivo el reintegro al servicio debidamente indexadas, incluyendo el valor de los aumentos que se hubieren decretado con posterioridad a la declaratoria de insubsistencia.”

Pretensiones económicas del proceso judicial: - Perjuicios morales: 100 SMMLV 2021
 $SMMLV - 908,526 \times 100 = 90,852,600$

Del proceso descrito, se realiza el reconocimiento contable, según Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución 318 de 2020 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en cuentas de orden de la probabilidad MEDIA de perder la demanda en contra de la entidad según informe allegado al grupo financiero por parte del área de Defensa Judicial.

Se desarrolló la audiencia inicial N° 11001333502220210010300 el día lunes 31 de enero de 2022, hora 9:00 am, AUDIENCIA VIRTUAL PLATAFORMA LIFESIZE –SALA No 23 CAN.

A esta audiencia comparecen:

Comparece a la presente audiencia, de manera virtual,

Doctor CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ INSUASTI, en calidad de apoderado judicial de la parte actora, quien se encuentra reconocido dentro del expediente.

Doctor SEBASTIAN ANIBAL PINZÓN HERNÁNDEZ, como apoderado judicial de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-, a quien se le reconoce personería para actuar como apoderado de la citada entidad y conforme al poder especial aportado.

Doctora ALBA TERESA CAMARGO GARCÍA, como apoderada judicial de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO –UAESPE-, quien se encuentra ya se reconocida como apoderada con fundamento en el poder especial aportado.

La demandante BETZAIDA CUERO PONCE,

Así mismo, se deja constancia que concurre virtualmente la Procuradora 86 Judicial I Administrativo asignada a este Despacho Judicial, la Doctora LIZETH FIGUEREDO BLANCO.

Se surte dentro del proceso la etapa de saneamiento, la etapa de conciliación, la etapa de presentación de pruebas, luego el señor Juez otorgó el uso de la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que formulen sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y a la delegada del Ministerio Público a fin de que rinda su CONCEPTO, pudiéndose verificar lo pertinente en la videograbación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintidós (22) Administrativo de la Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá, -Sección Segunda-, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

Primero: DECLARAR probadas las excepciones denominadas “INEXISTENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO” y “LA LISTA DE ELEGIBLES SE ENCONTRABA VIGENTE PARA LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL NOMBRAMIENTO” propuestas por las entidades demandadas, acorde con las razones vertidas en la audiencia, que podrán constatarse en la videograbación.

Segundo: NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme los argumentos expuestos en esta audiencia, que se podrán verificar en la videograbación.

Tercero: SIN CONDENA en costas procesales, atendiendo lo establecido en el numeral 8º del artículo 365 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el inciso 2º del artículo 188 del C.P.A.C.A. y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia.

Cuarto: Una vez ejecutoriada esta sentencia, ARCHIVAR el expediente dejando las constancias que legalmente correspondan.

La parte demandante informa la voluntad de interponer recurso de apelación ante la sentencia proferida.

Así las cosas, la UAESPE gana en primera instancia la demanda en su contra, y espera los recursos de apelación de la parte demandante para poder continuar con la defensa.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-692.015.243,48	3.552.858.185,16	-4.244.873.428,64
Capital fiscal	-1.384.280.093,77	-1.384.280.093,77	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	4.937.137.278,93	3.838.100.978,81	1.099.036.300,12
Resultado del ejercicio	-4.244.872.428,64	1.099.037.300,12	-5.343.909.728,76

Capital fiscal: Corresponde al capital de la Entidad, resultado de las reclasificaciones que se realizaron a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el instructivo de cierre de 2022 y apertura 2023 de la Contaduría General de la Nación - CGN, no se suministraron instrucciones al respecto.

Resultado del ejercicio: Este resultado se obtiene de restar los gastos de los ingresos totales de la entidad. Con corte al 31 de diciembre de 2022, se presenta una pérdida o déficit del ejercicio mientras que para 2021 se presenta una utilidad o superávit. Este resultado se genera principalmente por que la legalización de recursos de OEI para los últimos meses fue en una cuantía significativa, de hecho para la vigencia 2022, se han realizado desembolsos a la OEI por valor de \$3.881,3 millones y se ha recibido legalizaciones por valor de \$ 8.758,9 millones.

NOTA 28. INGRESOS

La Unidad es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Unidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador para los ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Unidad no entrega nada a cambio del recurso recibido. Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

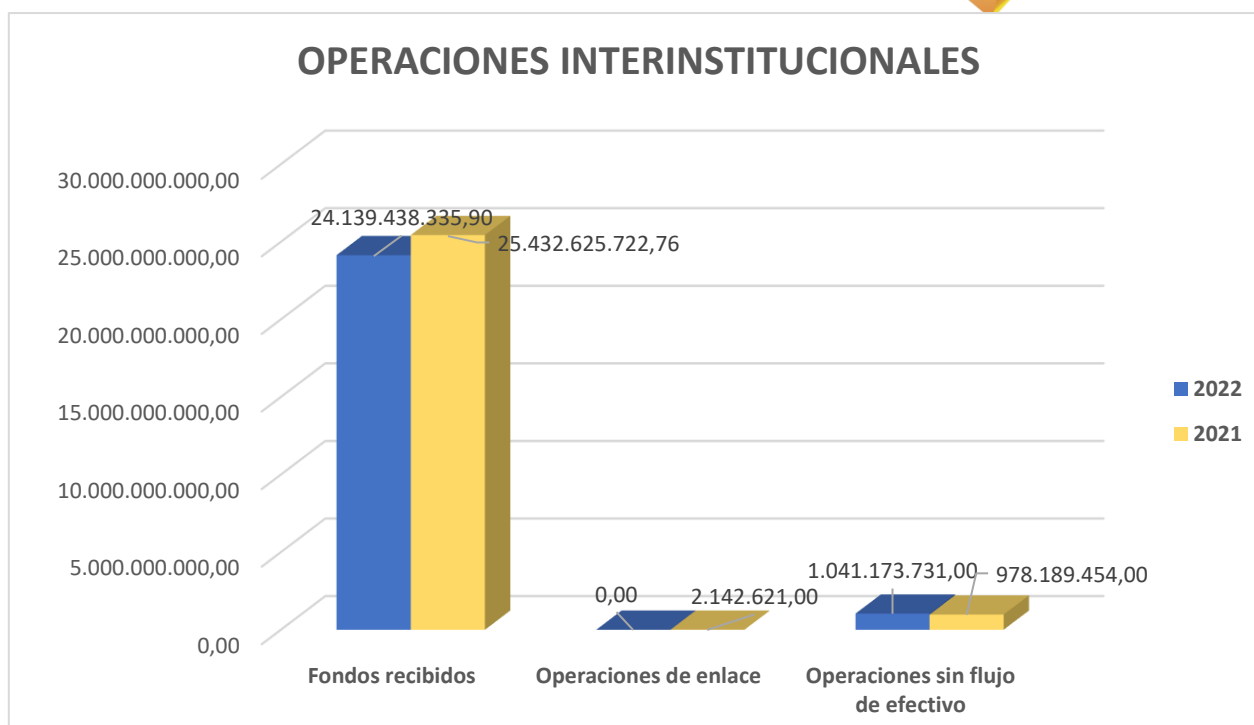
- La Unidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan, a la Unidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	25.203.717.246,51	26.668.537.613,88	-1.464.820.367,37
Operaciones interinstitucionales	25.180.612.066,90	26.412.957.797,76	-1.232.345.730,86
Otros ingresos	23.105.179,61	255.579.816,12	-232.474.636,51

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	25.180.612.066,90	26.412.957.797,76	-1.232.345.730,86
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.180.612.066,90	26.412.957.797,76	-1.232.345.730,86
Fondos recibidos	24.139.438.335,90	25.432.625.722,76	-1.293.187.386,86
Operaciones de enlace	0,00	2.142.621,00	-2.142.621,00
Operaciones sin flujo de efectivo	1.041.173.731,00	978.189.454,00	62.984.277,00



Los ingresos de Fondos recibidos son los recursos entregados por la Dirección del Tesoro Nacional para el cumplimiento del pago de gastos establecidos en la ley de presupuesto: Funcionamiento e Inversión.

Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF al beneficiario final, afectando directamente la contabilidad de la Unidad, el detalle de es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
FONDOS RECIBIDOS			
Funcionamiento	\$ 10.381.453.170,10	\$ 10.478.363.435,05	(\$ 96.910.264,95)
Inversión	\$ 13.757.985.165,80	\$ 14.954.262.287,71	(\$ 1.196.277.121,91)
TOTAL	\$ 24.139.438.335,90	\$ 25.432.625.722,76	(\$ 1.293.187.386,86)

Los ingresos por funcionamiento presentan una disminución del 0.92% con respecto al año 2021, que corresponde a disminución de los ingresos recibidos desde la DTN para el financiamiento de los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley de presupuesto.

Los ingresos de inversión presentan una disminución del 8 % con respecto al año 2021, que corresponde a la disminución de los ingresos recibidos desde la DTN para el financiamiento de

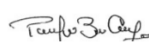
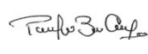
los gastos de inversión establecidos en la Ley de presupuesto, como rubro principal se tienen los desembolsos a Organismos Internacionales para el desarrollo de convenios de cooperación.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
OPERACIONES DE ENLACE			
Devolución de ingresos	\$ 0,00	\$ 2.142.621,00	(\$ 2.142.621,00)
TOTAL	\$ 0,00	\$ 2.142.621,00	(\$ 2.142.621,00)

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			
Cruce de cuentas	\$ 986.292.000,00	\$ 920.049.000,00	\$ 66.243.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 54.881.731,00	\$ 58.140.454,00	(\$ 3.258.723,00)
TOTAL	\$ 1.041.173.731,00	\$ 978.189.454,00	\$ 62.984.277,00

Representa el valor de las operaciones realizadas por la entidad sin flujo de efectivo con otras entidades de orden nacional que pertenecen al ámbito SIIF Nación

Dando cumplimiento a la normatividad los ingresos, estos se concilian mensualmente con la Dirección del Tesoro Nacional, los resultados se pueden observar en el siguiente Informe a 31 de diciembre de 2022 de Operaciones Recíprocas.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394 CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS FECHA DE CORTE A 31 de diciembre de 2022		Código: Mis.3.5.Pro.30.Fr.01 Fecha: 25/06/2019 Versión: 3																																															
	NOMBRE ENTIDAD U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DIRECCION E-MAIL nelsy.daza@serviciodeempleo.gov.co DIRECCION CORREO TELEFONO 7560009 FAX CODIGO CONTADURIA - PRESUPUESTAL 923272561																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO</th> <th colspan="2">UNIDAD TESORO NACIONAL</th> <th colspan="2">DIFERENCIAS</th> </tr> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Corriente</th> <th>No Corriente</th> <th>Cuenta</th> <th>Corriente</th> <th>No Corriente</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>572080</td> <td>RECAUDO</td> <td></td> <td>45.059.796,61</td> <td>472080</td> <td></td> <td>45.059.796,61</td> <td></td> </tr> <tr> <td>470508</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td></td> <td>10.381.453.170,10</td> <td>570508</td> <td></td> <td>10.381.453.170,10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>470510</td> <td>INVERSIÓN</td> <td></td> <td>13.757.985.165,80</td> <td>570510</td> <td></td> <td>13.757.985.165,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>290201002</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO				UNIDAD TESORO NACIONAL		DIFERENCIAS		Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente		572080	RECAUDO		45.059.796,61	472080		45.059.796,61		470508	FUNCIONAMIENTO		10.381.453.170,10	570508		10.381.453.170,10		470510	INVERSIÓN		13.757.985.165,80	570510		13.757.985.165,80						290201002	0,00	
U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO				UNIDAD TESORO NACIONAL		DIFERENCIAS																																												
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente																																												
572080	RECAUDO		45.059.796,61	472080		45.059.796,61																																												
470508	FUNCIONAMIENTO		10.381.453.170,10	570508		10.381.453.170,10																																												
470510	INVERSIÓN		13.757.985.165,80	570510		13.757.985.165,80																																												
				290201002	0,00																																													
OBSERVACIONES:																																																		
 NELSY PAOLA DAZA CUY ELABORÓ ENTIDAD FECHA: 06 de febrero de 2023  JUAN MACHUCA SANABRIA REVISÓ ENTIDAD FECHA: 06 de febrero de 2023  NELSY PAOLA DAZA CUY CONTADOR ENTIDAD FECHA: 06 de febrero de 2023																																																		
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)																																																		

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	23.105.179,61	255.579.816,12	-232.474.636,51
Otros ingresos	23.105.179,61	255.579.816,12	-232.474.636,51
Financieros	23.059.870,00	0,00	23.059.870,00
Ajuste por diferencia en cambio	0,00	85.541.122,12	-85.541.122,12
Ingresos diversos	45.309,61	170.038.694,00	-169.993.384,39

Financieros: Este ingreso corresponde al reconocimiento de rendimientos financieros por parte de la OEI sobre los recursos entregados en administración según información recibida de la Subdirección de Promoción:

FECHA	VALOR	CUENTA
30/9/2021	\$ 10.629	007-00701-2
31/10/2021	\$ 164.423	007-00701-2
30/11/2021	\$ 161.320	007-00701-2
31/12/2021	\$ 315.838	007-00701-2
31/1/2022	\$ 3.439.491	007-00701-2
28/2/2022	\$ 3.237.097	007-00701-2
31/3/2022	\$ 3.470.588	007-00701-2
30/4/2022	\$ 4.520.979	007-00701-2
31/5/2022	\$ 3.424.559	007-00701-2
30/6/2022	\$ 1.343.240	007-00701-2
31/7/2022	\$ 1.251.680	007-00701-2
31/8/2022	\$ 700.349	007-00701-2
30/9/2022	\$ 36.454	007-00701-2
31/10/2022	\$ 610.031	007-00701-2
30/11/2022	\$ 373.194	007-00701-2
TOTAL	\$ 23.059.870	

Ingresos diversos: A 31 de diciembre de 2022 se refleja el reintegro realizado por el ICBF como devolución de recursos por pago de lo no debido y mayor valor pagado por \$21.747 por parte del tercero Caja de Compensación Familiar Compensar.



INGRESOS DIVERSOS	SALDO DICIEMBRE 2022
Caja de compensación familiar COMPENSAR	\$ 21.747,00
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 12.848,61
Nueva EPS	\$ 10.714,00
TOTAL	45.309,61

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad para el funcionamiento de la entidad, así como, los que se encuentran encaminados para cumplir con el objeto misional de la misma.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y Operación. Los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social para lo cual se aplicara lo consignado en la política contable del gasto público social.

En consecuencia, los gastos que se generen hasta el momento en que se celebren los convenios, transporte, papelería, restaurante, gastos legales, honorarios, estudios, serán reconocidos como gastos de administración y operación.

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	29.448.589.675,15	25.569.500.313,76	3.879.089.361,39
De administración y operación	20.466.392.507,96	19.408.674.078,18	1.057.718.429,78
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	128.392.461,58	200.821.063,46	-72.428.601,88
Transferencias y subvenciones	49.791.011,00	13.684.882,00	36.106.129,00
Gasto público social	8.758.953.898,00	5.728.026.798,00	3.030.927.100,00
Operaciones interinstitucionales	45.059.796,61	215.450.813,12	-170.391.016,51
Otros gastos	0,00	2.842.679,00	-2.842.679,00

Los gastos reflejan un incremento del 15,17% con respecto al año 2021, principalmente como consecuencia de la reactivación económica, prueba de ello es el incremento en el gasto público social, donde se logró terminar el convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPEC IE 2022
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	20.466.392.507,96	19.408.674.078,18	1.057.718.429,78	20.466.392.507,96	0,00
De Administración y Operación	20.466.392.507,96	19.408.674.078,18	1.057.718.429,78	20.466.392.507,96	0,00
Sueldos y salarios	4.972.912.728,00	4.769.919.802,00	202.992.926,00	4.972.912.728,00	
Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contribuciones efectivas	1.169.045.218,00	1.144.093.500,00	24.951.718,00	1.169.045.218,00	
Aportes sobre la nómina	243.328.900,00	245.439.900,00	-2.111.000,00	243.328.900,00	
Prestaciones sociales	1.806.584.719,00	1.616.268.209,00	190.316.510,00	1.806.584.719,00	
Gastos de personal diversos	99.393.670,00	149.985.002,00	-50.591.332,00	99.393.670,00	
Generales	12.120.245.541,96	11.423.431.811,18	696.813.730,78	12.120.245.541,96	
Impuestos, contribuciones y tasas	54.881.731,00	59.535.854,00	-4.654.123,00	54.881.731,00	

Detalle de los gastos de Administración y Operación

Sueldos y salarios: representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios como contraprestación directa por las prestaciones de sus servicios. Con respecto al 2021 este gasto incrementa el 4,26%.

A 31 de diciembre la planta de personal de la UAESPE era la siguiente:

NIVEL	CANTIDAD EMPLEOS	PROVISTOS	VACANTES
ASESOR	6	4	2
ASISTENCIAL	2	2	0
DIRECTIVO	5	4	1
PROFESIONAL	51	46	5
TÉCNICO	6	5	1
Total general	70	61	9



El detalle de esta cuenta es:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos	\$ 4.240.057.400,00
Prima técnica	\$ 511.501.199,00
Bonificaciones	\$ 221.354.129,00
TOTAL	\$ 4.972.912.728,00

Contribuciones efectivas: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2022 por la Unidad por concepto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual. Con respecto al 2021 se presenta un incremento del 2,18% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 194.650.100,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 394.441.958,00
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 23.115.000,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 344.420.713,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 212.417.447,00
TOTAL	\$ 1.169.045.218,00

Aportes sobre la nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la UAESPE con destino a ICBF, SENA, con respecto al año 2021 este gasto disminuye el 0,86% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
APORTES SOBRE LA NOMINA	
Aportes al ICBF	\$ 145.994.700,00
Aportes al SENA	\$ 97.334.200,00
TOTAL	\$ 243.328.900,00

Prestaciones sociales: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2022 por conceptos tales como: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de riesgo, de coordinación y de dirección,



así como la bonificación de recreación, con respecto al año 2021 este incrementa el 11,78% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
PRESTACIONES SOCIALES	
Vacaciones	\$ 344.479.447,00
Cesantías	\$ 443.836.882,00
Prima de vacaciones	\$ 231.553.373,00
Prima de navidad	\$ 413.633.559,00
Prima de servicios	\$ 205.892.804,00
Bonificación especial de recreación	\$ 28.381.108,00
Otras primas	\$ 138.807.546,00
TOTAL	\$ 1.806.584.719,00

Gastos de Personal diversos: corresponde a las erogaciones realizadas para cumplir con el plan de bienestar de 2022 dirigido a los funcionarios de la entidad, se realizó convenio de capacitación con la Universidad Nacional de Colombia y actividades de bienestar y recreación que se desarrollaron con la Caja de Compensación COMPENSAR.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	99,393,670.00
Capacitación, bienestar social y estímulos	99,393,670.00

Gastos generales

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
Materiales y suministros	\$ 5.136.698,00	\$ 35.117.898,50	(\$ 29.981.200,50)
Mantenimiento	\$ 966.567,93	\$ 0,00	\$ 966.567,93
Servicios públicos	\$ 42.024.408,00	\$ 29.118.280,00	\$ 12.906.128,00
Arrendamiento operativo	\$ 1.429.818.000,00	\$ 1.429.818.000,00	\$ 0,00
Viáticos y gastos de viaje	\$ 132.936.361,00	\$ 129.192.559,00	\$ 3.743.802,00
Publicidad y propaganda	\$ 560.874.299,00	\$ 497.910.093,00	\$ 62.964.206,00
Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	0	1018768	-1018768
Comunicaciones y transporte	\$ 157.239.931,00	\$ 344.958.060,93	(\$ 187.718.129,93)
Seguros generales	\$ 103.408.439,84	\$ 107.899.112,96	(\$ 4.490.673,12)
Servicios de aseo cafetería restaurante y lavandería	\$ 76.131.532,37	\$ 67.348.887,58	\$ 8.782.644,79
Bodegaje	\$ 2.898.165,00	\$ 3.862.893,00	(\$ 964.728,00)



Concursos y licitaciones	\$ 17.500.000,00	\$ 32.377.803,00	(\$ 14.877.803,00)
Licencias	\$ 85.407.254,00	\$ 77.088.068,00	\$ 8.319.186,00
Intangibles	\$ 420.665,00	\$ 300.000,00	\$ 120.665,00
Honorarios	\$ 5.564.584.905,00	\$ 4.958.024.653,00	\$ 606.560.252,00
Servicios	\$ 3.940.495.360,99	\$ 3.709.396.734,21	\$ 231.098.626,78
Otros gastos generales	\$ 402.954,75	\$ 0,00	\$ 402.954,75
TOTAL	\$ 12.120.245.541,88	\$ 11.423.431.811,18	\$ 696.813.730,70

Los gastos generales presentan un incremento del 6,10 % frente al año 2021.

El detalle por terceros es el siguiente:

Materiales y suministros: este gasto disminuye 85,37% con respecto al año 2021 ya que se disminuye la compra de materiales y suministros para a mitigación de las pandemia del Covid-19.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
MATERIALES Y SUMINISTROS	
CRR Soluciones Integrales SAS	\$ 4.145.000,00
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	\$ 991.698,00
TOTAL	\$ 5.136.698,00

Mantenimiento: corresponde al mantenimiento y recarga de doce (12) extintores CO2 con una capacidad de almacenamiento de 5 libras de gas carbónico clase BC

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
MANTENIMIENTO	
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	\$ 966.567,93
TOTAL	\$ 966.567,93

Servicios públicos: corresponde a los gastos registrados durante el año 2022 por concepto del pago de los diferentes servicios públicos en los que ha incurrido la UAESPE para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación. A continuación, se discrimina su valor:



CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
SERVICIOS PUBLICOS	
Enel Colombia SA ESP	\$ 29.194.680,00
Comunicación Celular COMCEL SA	\$ 7.084.340,00
Codensa	\$ 4.722.960,00
EAAB	\$ 513.438,00
Ciudad Limpia Bogotá SA ESP	\$ 508.990,00
TOTAL	\$ 42.024.408,00

Arrendamiento: Valor pagado por arrendamiento 1200 mt de la oficina ubicada en la carrera 69 no 25b-44 piso 7, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. contrato 110 de 2019

ARRENDAMIENTO	SALDO DICIEMBRE 2022
Situando	1,429,818,000.00
TOTAL	1,429,818,000.00

Viáticos y gastos de viaje: El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos de viaje de los servidores públicos y contratistas de la UAESPE, para el cumplimiento de la misión.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	SALDO DICIEMBRE 2022
viáticos y Gastos de Viaje	132,936,361.00
TOTAL	132,936,361.00

Publicidad y propaganda: Corresponde al contrato de publicidad y agencia de medios de la entidad para el año 2022

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	SALDO DICIEMBRE 2022
Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC	560,874,299.00
TOTAL	560,874,299.00





Comunicaciones y transporte: Valores cancelados por el servicio correspondencia, servicio de transporte para los directivos, contrato de tiquetes del 2022 y servicios de Call center.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
Novatours LTDA	\$ 100.897.415,00
Grupo Empresarial JHS SAS	\$ 38.932.336,00
Transportes CSC	\$ 14.787.600,00
SPN - 472	\$ 2.622.580,00
TOTAL	\$ 157.239.931,00

Seguros generales: Amortización de la póliza de seguros de la entidad durante el 2022

SEGUROS GENERALES	SALDO DICIEMBRE 2022
Axa Colpatria Seguros SA	103.408.439,84
TOTAL	103.408.439,84

Servicio de aseo, cafetería refleja el valor de los gastos registrados durante el año 2022 por concepto del pago de los servicios de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de elementos necesarios con el objetivo de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	
Elite Facility Management SAS	\$ 46.334.768,00
Ladoinsa	\$ 27.930.155,00
Comercilaizadora y Distribuidora Trifase S.A.S	\$ 916.300,00
Inmaculada Guadalupe Y Amigos En CIA S.A.	\$ 440.616,36
Bagatelle S.A.S.	\$ 176.594,00
Los Hornitos Panadería	\$ 163.799,00
PROMOTORA BELLATRIX LTDA	\$ 102.700,01
CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SA	\$ 66.600,00
TOTAL	\$ 76.131.532,37



CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
BODEGAJE	
GRM Colombia SAS	\$ 2.013.000,00
Grupo Tiedot SAS	\$ 885.165,00
TOTAL	\$ 2.898.165,00

Concursos y licitaciones: corresponde al pago realizado a la CNSC para suscribir el Acuerdo No. 2085 del 28-09-2021 firmado por el Comisionado Nacional del Servicio Civil y la Directora de la Entidad, a través del cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - Proceso de Selección No. 1530 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

CONCURSOS Y LICITACIONES	SALDO DICIEMBRE 2022
Comisión Nacional del Servicio Civil	17,500,000.00
TOTAL	17,500,000.00

Licencias: corresponde a pagos de licenciamiento de antivirus y plataformas tecnológicas para ser utilizado por un periodo inferior o igual a 12 meses.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
LICENCIAS	
Dell Colombia INC	\$ 43.440.000,00
Itsec SAS	\$ 27.925.254,00
Modux SAS	\$ 14.042.000,00
TOTAL	\$ 85.407.254,00

Intangibles: este gasto refleja el pago realizado para la adquisición y uso de los tokens de acceso al aplicativo SIIF NACION, utilizados por el grupo financiero y administrativo de la entidad.



INTANGIBLES	SALDO DICIEMBRE 2022
Camerfirma	420,665.00
TOTAL	420,665.00

Honorarios: presenta un incremento del 12,23% y corresponde a pagos a los contratistas personas naturales y jurídicas en que ha incurrido la UAESPE para el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y misionales.

HONORARIOS	SALDO DICIEMBRE 2022
Contratistas	5,564,584,905.00
TOTAL	5,564,584,905.00

Servicios: erogaciones que realizó la UAESPE durante el 2022 por concepto de soporte técnico, conectividad, redes, servicios de desinfección, servicios de salud ocupacional.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
SERVICIOS	
Asopagos	\$ 3.195.850.812,00
IFX Networks	\$ 345.809.273,40
Internexa SA	\$ 124.225.678,21
Xertica Colombia SAS	\$ 81.800.665,47
Groove Media Technologies SAS	\$ 72.867.667,00
Ingeniería y Telecomunicaciones de Colombia S.A.S.	\$ 70.653.316,59
Digital Ware SA	\$ 23.074.559,00
THT Editorial S.A.S.	\$ 9.204.439,32
Euphorianet SAS	\$ 6.717.550,00
Servicios De Salud Ocupacional Unimsalud S A S	\$ 6.222.000,00
Planeta Azul Ingeniería SAS	\$ 3.641.400,00
IPS Salud Ocupacional Integral Colombiana SAS	\$ 428.000,00
TOTAL	\$ 3.940.495.360,99

Otros gastos generales: corresponde al pago de la anualidad de la APP de la entidad.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
OTROS GASTOS GENERALES	
Otros gastos generales	\$ 402.954,75
TOTAL	\$ 402.954,75



Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2021	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 54.881.731,00	\$ 58.140.454,00	(\$ 3.258.723,00)
Intereses de mora	\$ 0,00	\$ 1.395.400,00	(\$ 1.395.400,00)
TOTAL	\$ 54.881.731,00	\$ 59.535.854,00	(\$ 4.654.123,00)

Corresponde al valor de la cuota de auditaje y fiscalización año 2022, según resolución 0016 (07 de octubre de 2022) “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República” dentro de la cual se estableció:

36-13-00 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo 54.881.731,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	128.392.461,58	200.821.063,46	-72.428.601,88
DETERIORO	4.249.172,00	0,00	4.249.172,00
De cuentas por cobrar	4.249.172,00	0,00	4.249.172,00
DEPRECIACIÓN	105.531.050,61	100.805.475,97	4.725.574,64
De propiedades, planta y equipo	105.531.050,61	100.805.475,97	4.725.574,64
AMORTIZACIÓN	18.612.238,97	100.015.587,49	-81.403.348,52
De activos intangibles	18.612.238,97	100.015.587,49	-81.403.348,52

CONCEPTO	DETERIORO 2022		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	4.249.172,00	0,00	4.249.172,00
De cuentas por cobrar	4.249.172,00	0,00	4.249.172,00
Otras cuentas por cobrar	\$ 4.249.172,00		4.249.172,00

El gasto por depreciaciones permanece constante al no presentarse mayor variación en las propiedades, planta y equipo.





Las amortizaciones disminuyen de manera significativa debido a que los softwares desarrollados por la entidad se amortizaron en su totalidad al mes de febrero de 2021.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.791.011,00	13.684.882,00	36.106.129,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	49.791.011,00	13.684.882,00	36.106.129,00
Otras transferencias	49.791.011,00	13.684.882,00	36.106.129,00

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
OTRAS TRANSFERENCIAS	
Radio televisión nacional de Colombia RTVC	\$ 34.853.707,00
Sociedad televisión de Antioquia Ltda.	\$ 1.867.163,00
Televisión Regional del oriente Ltda., canal TRO	\$ 1.867.163,00
Canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA	\$ 1.867.163,00
Sociedad televisión del pacifico Ltda.	\$ 1.867.163,00
Canal regional de televisión del caribe Ltda.	\$ 1.867.163,00
TELECARIBE	
TELEISLAS	\$ 1.867.163,00
Canal Capital	\$ 1.867.163,00
Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda.	\$ 1.867.163,00
TOTAL	\$ 49.791.011,00

Corresponde a la aplicación del párrafo único del artículo 21 de la ley 14 de 1991 el cual, establece: “Párrafo.- El diez por ciento (10%) de los presupuestos publicitarios anuales de los organismos descentralizados se destinará, para los fines del presente artículo, distribuidos en la siguiente forma: el siete por ciento (7%) para el auspicio, colaboración o patrocinio de la cadena tres o canal cultural de Inravisión, y el tres por ciento (3%) para distribuirlo equitativamente entre las organizaciones regionales de televisión con destino a su programación cultural. Para efectos del presente articulado se entiende por organismos descentralizados los definidos en el artículo 1o. del Decreto Legislativo 1982 de 1974 o normas que lo reformen o adicionen. Estos organismos deberán dar estricto cumplimiento a lo aquí dispuesto en la ejecución de sus presupuestos publicitarios. Ver la Sentencia C-011 de 2001 de la Corte Constitucional, Ver el Concepto del Consejo de estado 1460 de 2002 “

29.4. Gasto público social

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Respecto al gasto público social. En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el objeto que tiene la Unidad de lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.758.953.898,00	5.728.026.798,00	3.030.927.100,00
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.758.953.898,00	5.728.026.798,00	3.030.927.100,00
Generales	8.758.953.898,00	5.728.026.798,00	3.030.927.100,00

Durante el 2022 se desarrollaron convenios con los siguientes terceros:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2022
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	
Organización de Estados Iberoamericanos	\$ 8.758.953.898,00
TOTAL	\$ 8.758.953.898,00

Detalle del objeto de los convenios:

Convenio 103 de 2021 ORGANIZACIÓN ESTADOS IBEROAMERICANOS

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

El objeto del convenio de Cooperación comprende los siguientes componentes: i. Promover la colocación de víctimas del conflicto, con el acompañamiento de Profesionales en los territorios, mediante la aplicación y promoción de una estrategia de gestión empresarial que vincule al sector privado y favorezca el uso masivo del Servicio Público de Empleo como canal formal para la publicación de vacantes, a través de la red de prestadores. ii. Destinar recursos para favorecer la colocación laboral efectiva de mínimo 2700 personas víctimas del conflicto armado, que incluya mitigación de barreras según las necesidades de la población y de los empresarios. iii. Proporcionar a la Red de Prestadores del SPE herramientas que permitan mejorar la atención de las víctimas del conflicto armado en la ruta de empleabilidad fortaleciendo las capacidades de los equipos de trabajo en competencias digitales u otras, con relación a las nuevas tendencias del mercado laboral (era digital, cuarta revolución industrial y Covid-19), buscando el cierre de brechas de esta población. iv. El Cooperante deberá entregar a la Unidad del Servicio Público de Empleo las herramientas e instrumentos desarrollados con: las metodologías y esquema de contenidos; derivado del mapeo con las asociaciones de víctimas con base en las necesidades identificadas en las víctimas. De igual manera deberá diseñar e implementar instrumentos o herramientas que permitan la mitigación de barreras en esta población, con el acompañamiento de los prestadores del SPE para incluirlos en la ruta de empleabilidad.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los reintegros aplicados por concepto de los pagos de Propais en cumplimiento del acuerdo de pago vigente y los rendimientos por recursos entregados en administración reconocidos por la OEI.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	45.059.796,61	215.450.813,12	-170.391.016,51
OPERACIONES DE ENLACE	45.059.796,61	215.450.813,12	-170.391.016,51
Recaudos	45.059.796,61	215.450.813,12	-170.391.016,51

29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	0,00	2.842.679,00	-2.842.679,00
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00
Cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	1.722.443,00	-1.722.443,00
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	1.722.443,00	-1.722.443,00
GASTOS DIVERSOS	0,00	1.120.236,00	-1.120.236,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	1.120.236,00	-1.120.236,00

Los otros gastos el año 2021 corresponden a depuraciones de cartera según la relación costo - beneficio dando cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y en pro de la presentación de estados financieros depurados, confiables y veraces.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Según la resolución 533 de 2015 y 484 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación, se hace obligatoria la elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo a partir del año 2019.

La UAESPE no elabora este estado financiero teniendo en cuenta que en el anexo de la resolución 484 de 2017 denominado “Normas para el reconocimientos, medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos” capítulo VI normas para la presentación de estados financieros, 1.3.5 Estado de Flujos de Efectivo se realiza la siguiente precisión: “37. Las entidades que realicen recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada no incluirán dentro de su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluirán en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada. Para tal efecto, se entiende que el fondo común está conformado por los recursos recaudados por la tesorería centralizada, que financian el pago de obligaciones originadas en la ejecución del presupuesto de gastos de una entidad del mismo nivel.”

Según la destinación de los recursos solicitados en el ‘Anteproyecto Anual’ a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) - las Solicitudes PAC y Cupo PAC correspondientes a la ejecución presupuestal anual y mensual de la Entidad UAESPE se precisa que:

El 99.86% Corresponden a Recursos Nación con Situación de Fondos (CSF) Solicitados al Minhacienda - DTN y El 0.14% Corresponden al pago ANUAL de la Cuota de Auditaje, Recursos (SSF) generados y asignados a la Entidad UAESPE por la DGPPN, razón por la cual esta información debe ser incluida dentro del Estado de Flujos de Efectivo de la tesorería centralizada.

Adicionalmente el 10 de febrero de 2020, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 033, 'Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno' por medio de la cual resuelve:

ARTÍCULO 1°. Modificar el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, que incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, el cual quedará así:

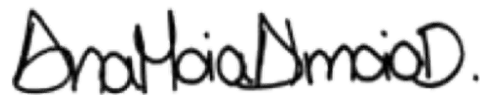
"Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

ARTÍCULO 2° Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022.

ARTÍCULO 3°. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.



ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
CC 53.080.604



ANA MARIA ALMARIO DRESZER
SECRETARIA GENERAL
CC 52.854.179



NELSY PAOLA DAZA CUY
CONTADOR PUBLICO 168292-T
CC 1.053.664.531



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS ACERCA AL
—TRABAJO—

Unidad del Servicio Público de Empleo
Tel: (1) 756 0009
Carrera 69 # 25B-44, piso 7
Bogotá, D. C., Colombia